



PROYECTOS Y CONSULTORIAS DE LOS ANDES S.A

Popayán, 31 de Julio de 2.023.

Doctora:
KARINA BETANCOURT GOMEZ
Secretaria de Infraestructura
Alcaldía de Popayán
Ciudad

REF: Informe Junio 2023

Apreciada Doctora:

Me permito presentar a Usted el informe de las labores ejecutadas en desarrollo del contrato de Interventoría No. 20221800011897 del 1 de Diciembre de 2022; suscrito por Proyectos y Consultorías de los Andes S. A. para realizar la Interventoría al Servicio de Alumbrado Público del Municipio de Popayán, que presta la empresa Ciudad Moderna SAS y que corresponde a las labores ejecutadas durante el mes de Junio de 2023.

En el acta inicial del Contrato de Interventoría 20221800011897 se establece que el alcance del objeto contractual es la interventoría a la prestación del servicio de alumbrado público y sus desarrollos tecnológicos asociados, entendidos estos así, conforme al Decreto 943 de 2018:

“Servicio de alumbrado público: Servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades. El servicio de alumbrado público comprende las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión de dicho sistema, el desarrollo tecnológico asociado a él, y la interventoría en los casos que aplique.

“Desarrollos tecnológicos asociados al servicio de alumbrado público: Se entienden como aquellas nuevas tecnologías, desarrollos y avances tecnológicos para el sistema de alumbrado público, como luminarias, nuevas fuentes de alimentación eléctrica, tecnologías de la información y las comunicaciones, que permitan entre otros una operación más eficiente, detección de fallas, medición de consumo energético, georreferenciación, atenuación lumínica, interoperabilidad y ciberseguridad.”

La interventoría desarrollará sus actividades de acuerdo a las normas que regulan el alumbrado público, enfocado en la prestación del servicio y en el proyecto de modernización y cambio de tecnología de las luminarias del SALPP, basando su accionar en el seguimiento, revisión y supervisión de las obras de expansión, repotenciación y modernización del sistema de alumbrado público en las zonas urbana y rural del municipio de Popayán.

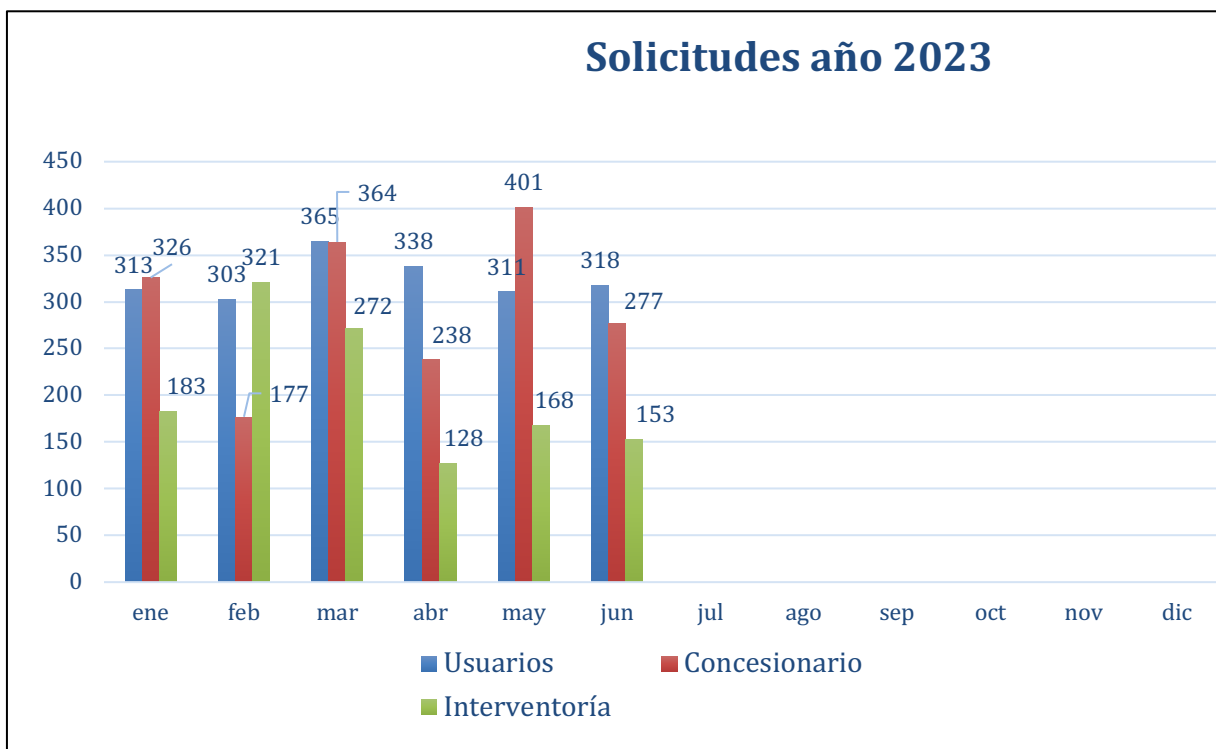
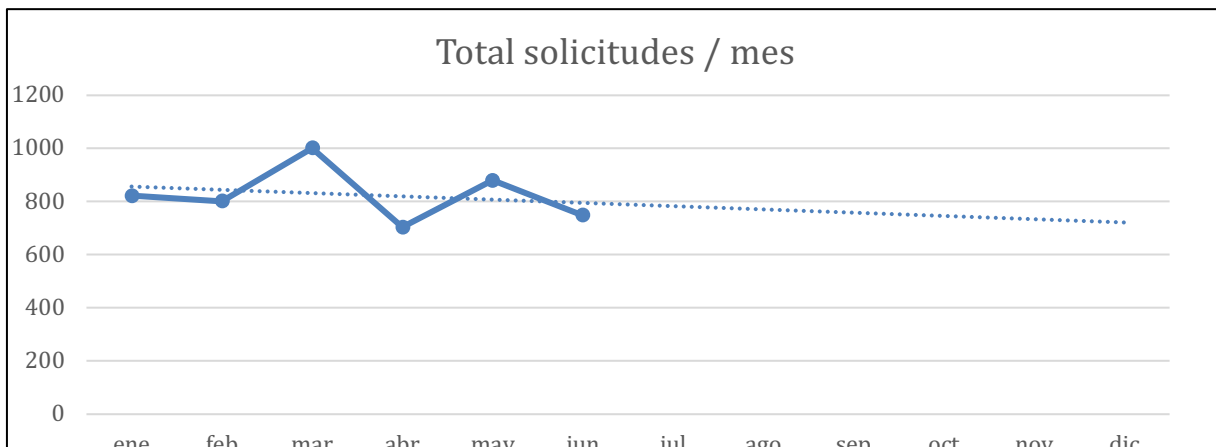
Servicio de Alumbrado Público en Junio de 2023.

1. En el transcurso del mes de Junio de 2023, la Interventoría realizó las actividades que se detallan en el presente informe, además de participar presencial y virtualmente en las reuniones programadas por la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Popayán, por Ciudad Moderna SAS y con la participación de funcionarios de Inteligencia de Ciudad SAS y de la Administración Municipal. Adicionalmente participó personal, telefónicamente y en videoconferencias con personal de Fiduciaria Corficolombiana y de la administración municipal, con el propósito de analizar el desarrollo de la operación y mantenimiento del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Popayán y demás asuntos relacionados con el desarrollo y operación del alumbrado público de la ciudad de Popayán.
2. Se revisaron las labores de mantenimiento realizado al sistema de alumbrado público de acuerdo con el plan aprobado para este año, verificando los materiales utilizados, la calidad del servicio prestado y las normas de seguridad para los trabajadores del operador y para la ciudadanía en general.

De acuerdo con el programa de mantenimiento preventivo y correctivo, durante el mes de junio de 2023, se realizaron por parte de la empresa Inteligencia de Ciudad SAS, las labores de mantenimiento al sistema de alumbrado público en los siguientes barrios y veredas: a. Loma de Cartagena, b). Centro, c) Pandiguando, d) Pueblillo, e) Lomas de Granada f. Lomas de Comfacauca.

3. De acuerdo a los registros del sistema APSOFT del operador de alumbrado público, durante el mes de junio de 2023, se efectuaron 748 reparaciones al sistema de alumbrado público del municipio de Popayán; solicitudes de mantenimiento reportadas por el operador de alumbrado público, la Interventoría y los usuarios; de acuerdo a las siguientes cifras y registros,

COMUNA	Total solicitudes / mes												Promedio	Porcentaje
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
comuna 0	163	84	124	165	143	149							138	17%
comuna 1	32	42	40	34	41	27							36	4%
comuna 2	95	144	155	99	101	125							120	15%
comuna 3	100	110	99	70	125	80							97	12%
comuna 4	127	157	196	115	225	142							160	19%
comuna 5	30	32	63	33	45	18							37	4%
comuna 6	59	48	100	50	54	59							62	7%
comuna 7	127	85	121	63	68	56							87	10%
comuna 8	52	14	59	15	24	35							33	4%
comuna 9	37	85	44	60	54	57							56	7%
Total	822	801	1001	704	880	748							826	100%
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Promedio Variación	
Variación	64%	-3%	25%	-30%	25%	-15%							11%	

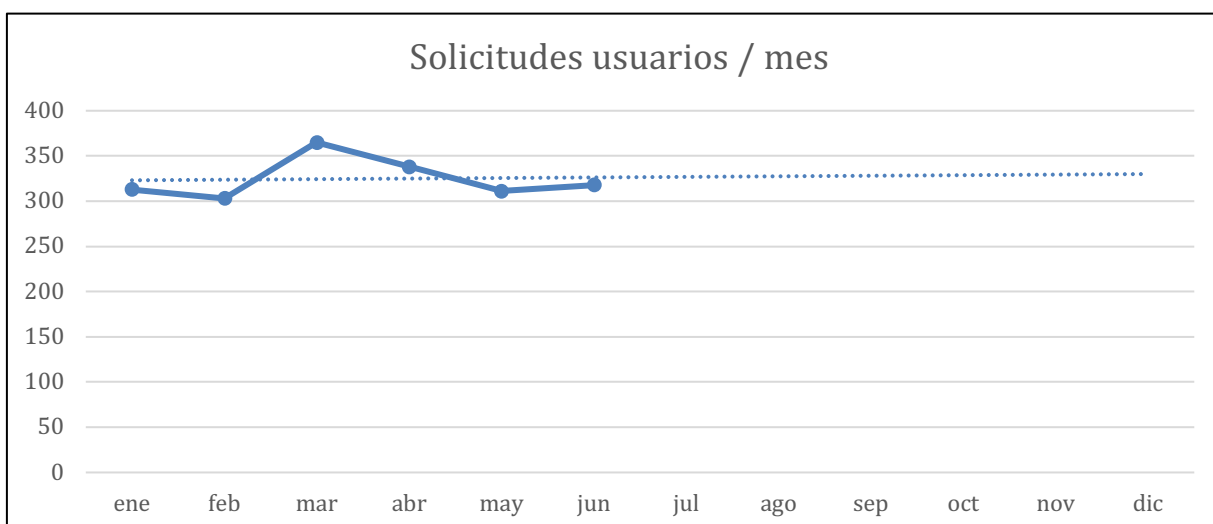


Mantenimiento Correctivo		Total	Porcentaje
En Campo		609	88%
En Taller		81	12%
		690	100%
Tipo Mantenimiento		Total	Porcentaje
Preventivo		24	3%
Correctivo		690	97%
		714	100%
Hurto		34	
Total		748	

4. En el transcurso del mes de junio de 2023, del total de reparaciones, se revisaron 318 servicios de mantenimiento solicitados por los usuarios, tanto telefónicos como verbales, por diferentes sucesos ocurridos al sistema de alumbrado público, en los barrios y veredas de la ciudad.

COMUNA	Solicitudes usuarios / mes												Promedio	Porcentaje
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic		
comuna 0	101	58	98	102	80	103							90	28%
comuna 1	7	7	7	6	8	8							7	2%
comuna 2	36	48	47	52	44	39							44	14%
comuna 3	20	33	22	16	14	20							21	6%
comuna 4	36	54	58	43	51	38							47	14%
comuna 5	22	20	15	21	13	8							17	5%
comuna 6	19	20	30	17	16	18							20	6%
comuna 7	39	35	53	40	41	39							41	13%
comuna 8	12	5	11	7	11	13							10	3%
comuna 9	21	23	24	34	33	32							28	9%
Total	313	303	365	338	311	318							325	100%

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Promedio Variación	
Variación	25%	-3%	20%	-7%	-8%	2%							5%	



La confirmación de las reparaciones se realizó verificando los registros de la página web y los formatos firmados por los usuarios que presentaron la solicitud, reposan en los archivos del operador del alumbrado público.

5. Con el objeto de establecer la calidad del servicio prestado por la empresa Inteligencia de Ciudad SAS, la Interventoría realizó llamadas a los usuarios que presentaron solicitudes de servicio por daños ocurridos en el sistema de alumbrado público de la ciudad de Popayán, durante el mes de junio de 2023.

La Interventoría seleccionó al azar a 50 usuarios que presentaron las solicitudes de reparación durante el mes y de acuerdo con lo establecido en el RETILAP, se realizó el plan de muestreo simple para la inspección normal tipo II, utilizando el procedimiento de la norma NTC-ISO 2859-1.

Mediante llamadas telefónicas se consultó sobre la satisfacción en la prestación del servicio por parte del operador de alumbrado público de la ciudad.

Los resultados de la encuesta se presentan a continuación,

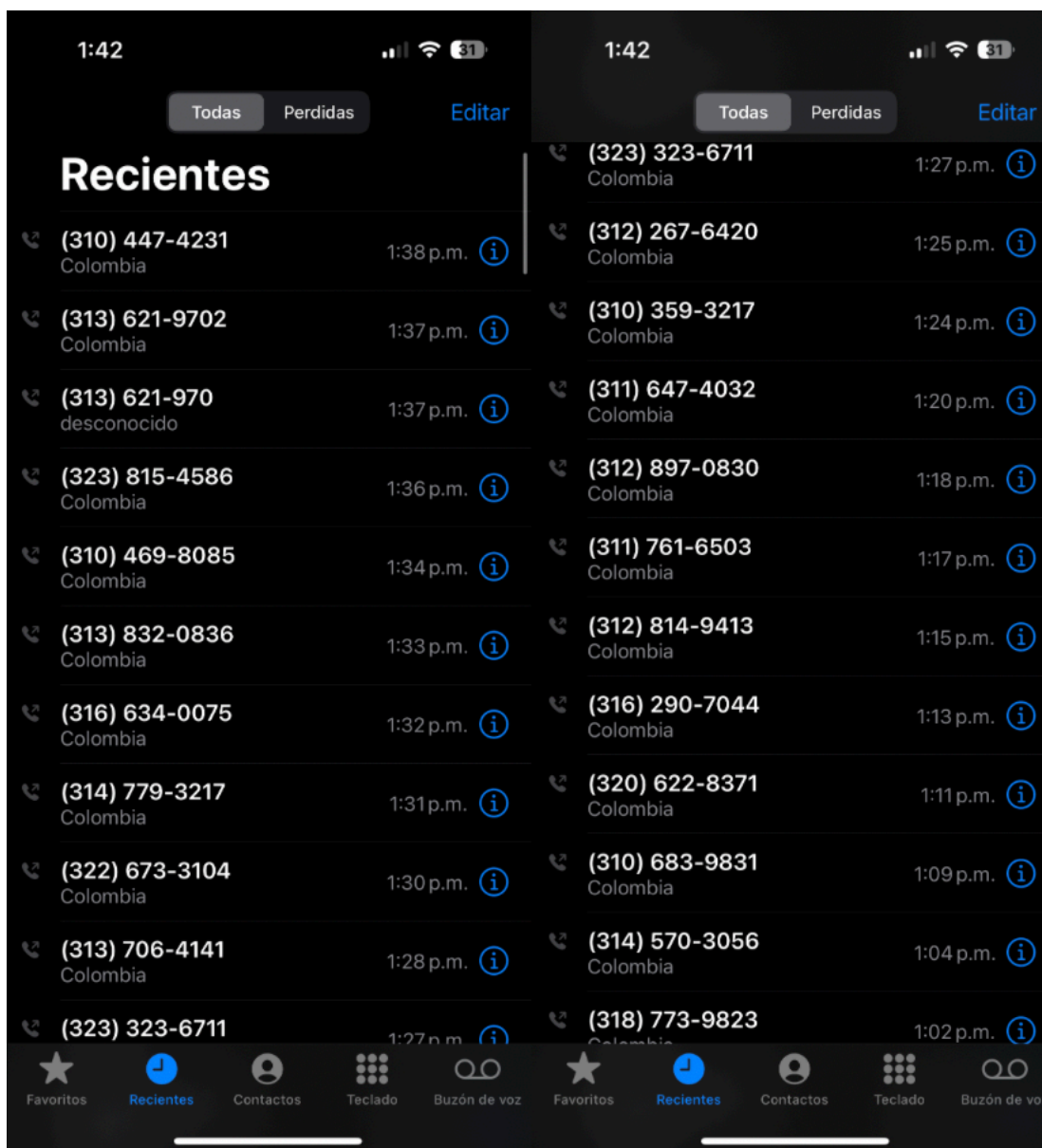
Tabla Análisis de solicitudes Junio 2023		
		Total muestreo Norma NTC-ISO 2859-1
Total Solicitudes Inteligencia de Ciudad SAS	277	
Total Solicitudes Interventoría	153	
Total Solicitudes Usuarios	318	50

Se realizó la selección de las llamadas de confirmación por comunas, así;

Etiquetas de fila	%	USUARIO	Confirmaciones
0	32%	103	16
1	3%	8	1
2	12%	39	6
3	6%	20	3
4	12%	38	6
5	3%	8	1
6	6%	18	3
7	12%	39	6
8	4%	13	2
9	10%	32	5
Total general	100%	318	50

El resultado de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos, PQR, correspondiente a la confirmación de las solicitudes de reparación realizados aleatoriamente por la Interventoría durante el mes de junio de 2023, arrojó como resultado que dos (2) de los usuarios entrevistados, informaron que el operador del alumbrado público no reparó dentro de las 72 horas siguientes las solicitudes de arreglo reportadas.

Satisfacción de Clientes - Junio de 2023						
No.	Nombre	Fecha Consulta	Satisfecho	No Satisfecho	Número telefónico	N. Orden
1	ARIEL CAMAYO	24-jul-23	X		3182776665	207294
2	CLEMENTE URMENDEZ	24-jul-23	X		3177594282	207434
3	JESUS GILBERTO GOMEZ	24-jul-23	X		3022401856	207465
4	EFREN MUÑOZ	24-jul-23	X		3155153703	208616
5	SANDRA PAREDES	24-jul-23		X	3135542448	208637
6	TATIANA DORADO	24-jul-23	X		3004655080	208667
7	JESUS GILBERTO GOMEZ	24-jul-23	X		3022401856	209671
8	JESUS GILBERTO GOMEZ	24-jul-23	X		3022401856	209670
9	DIEGO SANCHEZ PALTA	24-jul-23	X		3155129922	209724
10	VICTOR LEDEZMA	24-jul-23	X		3144575198	209747
11	PASTOR PIEDRAHITA	24-jul-23	X		3206149202	209844
12	ELIANA BURBANO	24-jul-23	X		3235058395	209942
13	ANTONIA NATALIA PANTOJA	24-jul-23	X		3188857371	209986
14	ALILCIA LOPEZ	24-jul-23	X		3113454768	209679
15	MARIELA RUANO	24-jul-23	X		3127081990	208610
16	FAVER CASAMACHIN	24-jul-23	X		3217672119	209695
17	ALVARO ARIAS	24-jul-23	X		3187739823	208520
18	MARIA ISABEL DOMINGUEZ	24-jul-23	X		3145703056	209664
19	RODRIGO	24-jul-23	X		3127366074	209705
20	MARIA ISABEL DOMINGUEZ	24-jul-23	X		3145703056	209753
21	RODRIGO	24-jul-23	X		3127366074	209841
22	SR. MARTINEZ	24-jul-23	X		3106839831	209907
23	ARY MARTIN RENGIFO G.	24-jul-23	X		3128149413	207403
24	ERIK RENE SANCHEZ GARCIA	24-jul-23	X		3146809453	209973
25	NESTOR ANDRADE	24-jul-23	X		3162907044	207224
26	RAMIRO LUNA	24-jul-23	X		3128679010	209894
27	ADIDASSLER	24-jul-23	X		3006976197	207295
28	BOLIVAR MUÑOZ	24-jul-23	X		3218200923	207384
29	RAMIRO LUNA	24-jul-23	X		3128679010	208660
30	CESAR ALEGRIA	24-jul-23	X		3128970830	208492
31	MARIO ANTE	24-jul-23		X	3116474032	208555
32	MARIA SERNA	24-jul-23	X		3136609507	209897
33	JIMENA HOYOS	24-jul-23	X		3237970978	208519
34	DOLORES GAVIRIA QUINTERO	24-jul-23	X		3136865031	208631
35	ROBIN MORENO	24-jul-23	X		3103593217	209989
36	JULIO HERNANDEZ	24-jul-23	X		3104994312	209673
37	LUZ RIVERA	24-jul-23	X		3104698085	207303
38	LUZ RIVERA	24-jul-23	X		3104698085	207303
39	JESUS PALECHOR	24-jul-23	X		3104474231	208488
40	JESUS PALECHOR	24-jul-23	X		3104474231	208489
41	ALICIA CANENCIO	24-jul-23	X		3125769148	209895
42	ANA MIREYA ZUNIGA	24-jul-23	X		3183762175	209959
43	ANDRES MEJIA	24-jul-23	X		3103919454	207431
44	CLAUDIA PERAFAN	24-jul-23	X		3137064141	209846
45	CLAUDIA MUÑOZ	24-jul-23	X		3218978417	209912
46	RUBEN DARIO DUQUE	24-jul-23	X		3103809673	208670
47	NUBIA BENAVIDES	24-jul-23	X		3126363218	209687
48	DIDIER MORALES	24-jul-23	X		3122676420	209988
49	NUBIA BENAVIDES	24-jul-23	X		3126363218	209686
50	ALBA NIDIA	24-jul-23	X		3225825581	208613



1:42			1:42		
Todas Perdidas Editar			Todas Perdidas Editar		
(318) 773-9823	Colombia	1:02 p.m.	(311) 310-6655	Colombia	12:14 p.m.
(312) 708-1990	Colombia	12:59 p.m.	(310) 391-9454	Colombia	12:12 p.m.
(323) 505-8395	Colombia	12:57 p.m.	(318) 376-2175	Colombia	12:12 p.m.
(315) 512-9922	Colombia	12:35 p.m.	(312) 576-9148	Colombia	12:10 p.m.
(316) 760-6360	Colombia	12:31 p.m.	(310) 447-4231	Colombia	12:10 p.m.
(317) 759-4282	Colombia	12:29 p.m.	(323) 815-4586	Colombia	12:09 p.m.
(315) 597-7686	Colombia	12:28 p.m.	(310) 469-8085	Colombia	12:02 p.m.
(322) 582-5581	Colombia	12:22 p.m.	(320) 454-9025	Colombia	12:02 p.m.
(316) 365-6103	Colombia	12:21 p.m.	(310) 499-4312	Colombia	12:00 p.m.
(312) 636-3218	Colombia	12:19 p.m.	(322) 225-8156	Colombia	12:00 p.m.
(310) 380-9673	Colombia	12:17 p.m.	(313) 686-5031	Colombia	11:52 a.m.
(321) 897-8417		12:14 p.m.	(323) 797-0978		11:50 a.m.
Favoritos	Recientes	Contactos	Favoritos	Recientes	Contactos
Teclado	Buzón de voz		Teclado	Buzón de voz	

1:42			1:42		
Todas		Perdidas	Todas		Perdidas
		Editar			Editar
(313) 660-9507	Colombia	11:49 a.m. ⓘ	(321) 767-2119	Colombia	11:30 a.m. ⓘ
(321) 712-8551	Colombia	11:48 a.m. ⓘ	(323) 446-2013 (2)	Colombia	11:29 a.m. ⓘ
(321) 820-0923	Colombia	11:46 a.m. ⓘ	(311) 345-4768	Colombia	11:27 a.m. ⓘ
(300) 697-6197	Colombia	11:45 a.m. ⓘ	(318) 885-7371	Colombia	11:26 a.m. ⓘ
(312) 867-9010	Colombia	11:42 a.m. ⓘ	(312) 217-1329	Colombia	11:25 a.m. ⓘ
(300) 403-4571	Colombia	11:41 a.m. ⓘ	(320) 614-9202	Colombia	11:24 a.m. ⓘ
(314) 680-9453	Colombia	11:37 a.m. ⓘ	(314) 457-5198	Colombia	11:23 a.m. ⓘ
(300) 787-2765	Colombia	11:37 a.m. ⓘ	(320) 828-2258	Colombia	11:22 a.m. ⓘ
(318) 209-1599	Colombia	11:36 a.m. ⓘ	(302) 240-1856	Colombia	11:20 a.m. ⓘ
(314) 570-3056	Colombia	11:35 a.m. ⓘ	(301) 661-2717	Colombia	11:19 a.m. ⓘ
(312) 736-6074	Colombia	11:32 a.m. ⓘ	(300) 465-5080	Colombia	11:17 a.m. ⓘ
(318) 507-7837	Colombia	11:31 a.m. ⓘ	(313) 554-2448	Colombia	11:16 a.m. ⓘ
Favoritos	Recientes	Contactos	Favoritos	Recientes	Contactos
Teclado	Buzón de voz		Teclado	Buzón de voz	

Continuación Informe Junio 2023, No. 10

1:43

31

Todas

Perdidas

Editar



(315) 515-3703

Colombia

11:15 a.m.





(318) 277-6665

Colombia

11:12 a.m.





(302) 240-1856

Colombia

11:09 a.m.





(312) 661-9683

Colombia

11:08 a.m.





(318) 277-6665

Colombia

11:07 a.m.



6. La interventoría verificó el funcionamiento del sistema de alumbrado público, realizando visita nocturna el 29 de junio de 2023, en donde se estableció el correcto funcionamiento de más de dos mil cien luminarias, en el recorrido desde las oficinas del operador de alumbrado público hasta los barrios seleccionados, para la respectiva inspección.

Se realizó la inspección mensual en los barrios: Brisas de Pubenza, Villa Estrella, San Miguel, Chapinero, Colombia Segunda Etapa, Corsocial, El Mirador, Germania, La Heroica, La Independencia, La Isabela, La Libertad, La Unión, Las Brisas, Las Palmas, Álamos de Occidente, Las Vegas, Los Campos, Madres Solteras, Minuto de Dios (Retiro), Múnich, Bosques de Occidente, Aires de Occidente, Arrayanes de Occidente, Gustavo Restrepo, Nazareth, Tejares del Retiro, Retiro Alto, Retiro Bajo, Santa Librada, Solidaridad, Tomas Cipriano, Valladolid, Villa Occidente. En la visita se encontraron veintiún (21) luminarias con funcionamiento deficiente o apagadas. Se adjunta copia del Acta No. 214 del 29 de junio de 2023.

7. La Interventoría realizó la revisión de los materiales y luminarias utilizados por el Operador del Alumbrado Público en los programas de mantenimiento y de expansión del alumbrado público de la ciudad, encontrando que las luminarias y los implementos utilizados cumplen con las normas de calidad exigidas en el RETILAP. Se adjunta Acta del 29 de junio de 2023.
8. Funcionarios de la Interventoría certificaron que el operador tiene a disposición del Sistema de Alumbrado Público de Popayán, SALPP, los equipos y el recurso humano que permite prestar en forma oportuna el servicio de mantenimiento de las luminarias instaladas, de acuerdo con los términos exigidos por el municipio. Se adjunta Acta del 29 de junio de 2023.
9. La Interventoría realizó en las dependencias del Operador del Alumbrado Público la inspección a las bases de datos del SALPP, con el objeto de verificar la actualización del inventario de luminarias en el software del SALPP y las modificaciones a la infraestructura de alumbrado público tales como: a) Adición de puntos luminosos por expansiones; b) Sustitución de luminarias por efecto de la modernización o cambio de luminarias; c) Disminución o retiro de luminarias por intervenciones del espacio público; e) Sustitución de materiales y/o equipos; f) Aumento o disminución de potencia de los puntos luminosos y g) Otras modificaciones que alteren el inventario del SALP. En la revisión se determinó que el inventario de los activos del SALP está georreferenciado al plano de la ciudad de Popayán y el operador actualiza la información correspondiente a los cambios ocurridos hasta el mes de junio de 2023, por efecto de expansión, retiro, reubicación o cambio de luminarias en el municipio.
10. La Interventoría realizó medición de iluminancia en diferentes barrios de la ciudad de Popayán, con el objeto de establecer los sectores que presentan deficiencias de iluminación en el alumbrado público. Las mediciones y registros realizados durante el mes de junio de 2023, se presenta a continuación,

DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DISEÑO DE INSTALACIÓN E ILUMINANCIA												
MANTENIDA EN VÍAS VEHICULARES, VÍAS PEATONALES Y ZONAS CRÍTICAS												
No	DIRECCIÓN	CLAS E	TRAMO		TECNOLOGIA			CUMPL E	NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
		ILUM I	N o	TIP O	SODI O	LE D	OTR A			CALZAD A	ANDEN	OTR A S
2643	CII 19AN Entre Cra 6A&1 Y 7	M5	1	V		X			X		Uniformida d	**
2644	CII 19AN Con Cra 6A&1	M5	1	IV		X		X				
2645	CII 19AN Entre Cra 6A Y 6A&1	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
2646	CII 19AN Con Cra 6A	M5	1	IV		X		X				
2647	Cra 6A Con CII 19N	M5	1	IV		X		X				
2648	Cra 6A Entre CII 19AN Y 20N	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
2649	CII 20N Entre Cra 6 Y 6A	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
2650	Cra 6A Con CII 20N	M5	1	IV		X		X				
2651	Cra 6A Entre CII 20N Y 21N	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
2652	CII 20N Entre Cra 6A Y 7	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
2653	CII 21N Con Cra 6A	M5	1	IV		X		X				
2654	CII 21N Entre Cra 6 Y 6A	M5	1	V		X		X				
2655	CII 21N Entre Cra 6A Y 7	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
2656	CII 23N Entre Cra 6A Y 7	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
2657	CII 23N Entre Cra 6 Y 6A	M5	1	V		X		X				
2658	CII 23N Con Cra 6A	M5	1	IV		X		X				
2659	CII 22N Entre Cra 6 Y 6A	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
2660	CII 22N Entre Cra 6A Y 7	M5	1	V		X			X		Prom, Unif	*
		M5	2	V		X			X		Prom, Unif	*

* Prioridad Alta, ** Prioridad media; v: vehicular; P: peatonal; IV: intersección vehicular; IP: intersección peatonal

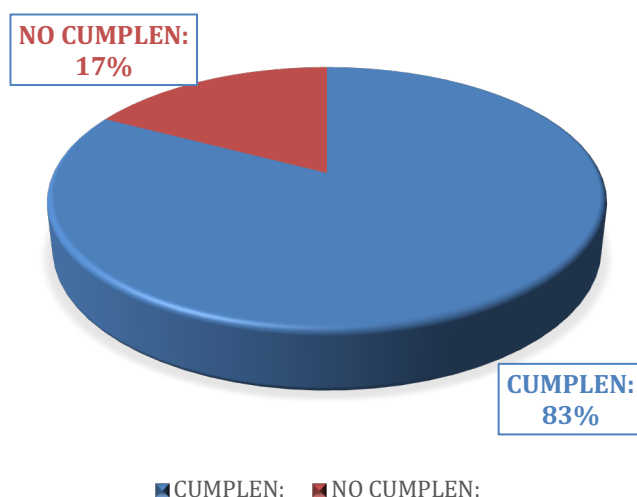
DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DISEÑO DE INSTALACIÓN E ILUMINANCIA												
MANTENIDA EN VÍAS VEHICULARES, VÍAS PEATONALES Y ZONAS CRÍTICAS												
No	DIRECCIÓN	CLAS E	TRAMO		TECNOLOGIA			CUMPL E	NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
		ILU MI	N o	TIP O	SODI O	LE D	OTR A			CALZADA	ANDEN	OTRAS
2661	CII 24N Entre Cra 6A Y 7	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
2662	CII 24N Entre Cra 6 Y 6A	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
2663	CII 24N Con Cra 6A	M5	1	IV		X		X				
2664	CII 21N Entre Cra 7 Y 7A	M5	1	V		X			X	Promedio	Uniformidad	*
2665	Cra 7A Entre CII 21N Y 22N	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X			X		Uniformidad	**
2666	Cra 7A Con CII 21N	M5	1	IV		X		X				
2667	CII 22N Entre Cra 7A Y 8	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
2668	Cra 7A Con CII 22N	M5	1	IV		X		X				
2669	CII 22N Entre Cra 7 Y 7A	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X			X	Uniformidad	Prom, Unif	**
2670	CII 22N Con Cra 7	M5	1	IV		X			X	Uniformidad		**
2671	CII 21N Entre Cra 7A Y 8	M5	1	V		X		X				
2672	Cra 7A Entre CII 21N Y 22N	M5	1	V					X	Prom, Unif	Prom, Unif	Sin Luminarias, *
2673	CII 21N Con Cra 7A	M5	1	IV		X			X	Uniformidad		**
2674	Cra 7A Entre CII 21N Y 22N	M5	1	V					X	Prom, Unif	Prom, Unif	Sin Luminarias, *
2675	CII 21N Con Cra 7	M5	1	IV		X			X	Uniformidad		**
2676	CII 20N Entre Cra 7A Y 8	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
		M5	3	V		X		X				
2677	CII 24AN Entre Cra 6A Y 7	M5	1	V		X		X				
2678	CII 24BN Entre Cra 6A Y 7	M5	1	V		X		X				
2679	CII 24BN Con Cra 7	M5	1	IV		X		X				
2680	Cra 7 Entre CII 24AN Y 24BN	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				

* Prioridad Alta, ** Prioridad media; v: vehicular; P: peatonal; IV: intersección vehicular; IP: intersección peatonal

DICTAMEN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE DISEÑO DE INSTALACIÓN E ILUMINANCIA												
MANTENIDA EN VÍAS VEHICULARES, VÍAS PEATONALES Y ZONAS CRÍTICAS												
No	DIRECCIÓN	CLASE	TRAMO		TECNOLOGIA			CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
		ILUMI	No	TIPO	SODIO	LED	OTRA			CALZADA	ANDEN	OTRAS
2681	Cra 7 Con CII 24AN	M5	1	IV		X			X	Uniformidad		**
2682	CII 24AN Entre Cra 7 Y 8	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X			X		Uniformidad	**
		M5	3	V		X		X				
2683	Cra 8 Entre CII 24AN Y 25N	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
		M5	3	V		X		X				
2684	Cra 8 Con CII 24AN	M5	1	IV		X		X				
2685	Cra 7 Entre CII 24N Y 24AN	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
2686	Cra 7 Con CII 24N	M5	1	IV		X		X				
2687	Cra 7 Entre CII 23N Y 24N	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
		M5	3	V		X		X				
2688	Cra 7 Con CII 23N	M5	1	IV		X		X				
2689	Cra 7 Entre CII 22N Y 23N	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
2690	Cra 7 Entre CII 21N Y 22N	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X			X		Uniformidad	**
		M5	3	V		X		X				
2691	CII 20N Entre Cra 7 Y 7A	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
2692	Cra 7 Entre CII 20N Y 21N	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				
2693	Cra 7 Entre CII 19AN Y 20N	M5	1	V		X		X				
		M5	2	V		X		X				

En el mes de junio de 2023 se hicieron pruebas de iluminación en 51 tramos viales de la ciudad de Popayán; en estas vías se realizaron pruebas de iluminancia en 81 tramos de iluminación, encontrando que 67 tramos cumplen con las normas del RETILAP y 14 tramos no cumplen con las normas establecidas en el RETILAP. El personal de la Interventoría ha tenido inconvenientes para realizar el trabajo nocturno de verificación de iluminancia, ya que durante el mes de agosto de 2022 fue asaltada la cuadrilla; se han tomado medidas al respecto para resguardar la seguridad de los funcionarios. En el transcurso del mes de junio de 2023 no se ha tenido dificultad para desarrollar el trabajo de medición de iluminancia por la disminución de las lluvias, ya que el suelo húmedo, impide realizar las mediciones en las vías.

TRAMOS DE ILUMINACION



La medición de las luminarias se enmarca dentro de los parámetros establecidos en el RETILAP; a continuación, se describe los procedimientos utilizados para realizar las medidas de iluminancia en vías vehiculares, peatonales y los cruces correspondientes.

VIAS VEHICULARES

En las vías vehiculares, se identifica el tramo vial que este caso es el tramo vehicular, que por lo general comprende una calle o carrera entre carreras o calles; ejemplo: calle 4D entre carrera 35 y 36. Luego se identifican cuantos tramos de iluminación hay en la vía, es decir cuántos tramos existen entre luminarias dentro del tramo vehicular, como se muestra en la figura 1.

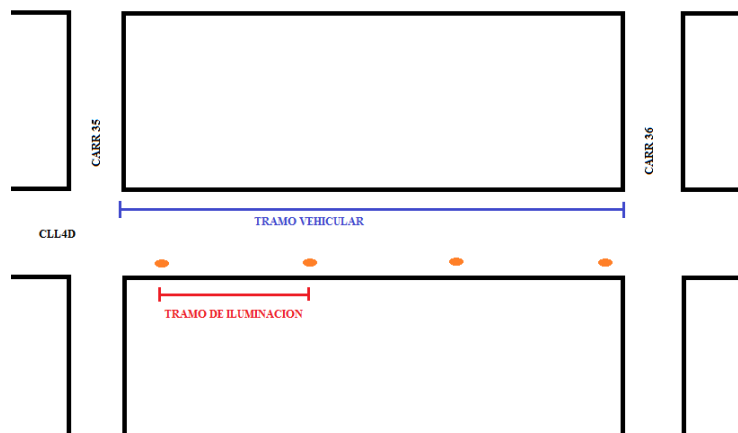


Figura 1: Tramo vehicular con 3 tramos de iluminación.

Teniendo el número de tramos de iluminación se procede a demarcar la zona de trabajo donde se aplica el método de los nueve puntos para calcular la iluminancia promedio en la calzada y se realiza un promedio horizontal para los andenes o relación de alrededores, como se muestra en la figura 2. Los triángulos y la línea amarilla representan los conos reflectivos y la cinta de peligro.

Por precaución, las medidas se toman siguiendo las flechas, es decir los puntos 3, 6, 9, 8, 5, 2, 1, 4 y 7 con el objeto de interferir lo menos posible en el flujo de tráfico y minimizar el riesgo para el personal de campo al cruzar la vía una sola vez.

El cuadro en rojo es el área de interés a medir, con el método de los nueve puntos se obtiene la iluminancia promedio de la calzada y para los andenes se toma un muestreo como mínimo de 10 puntos, con estas medidas se calcula el promedio horizontal de iluminancia.

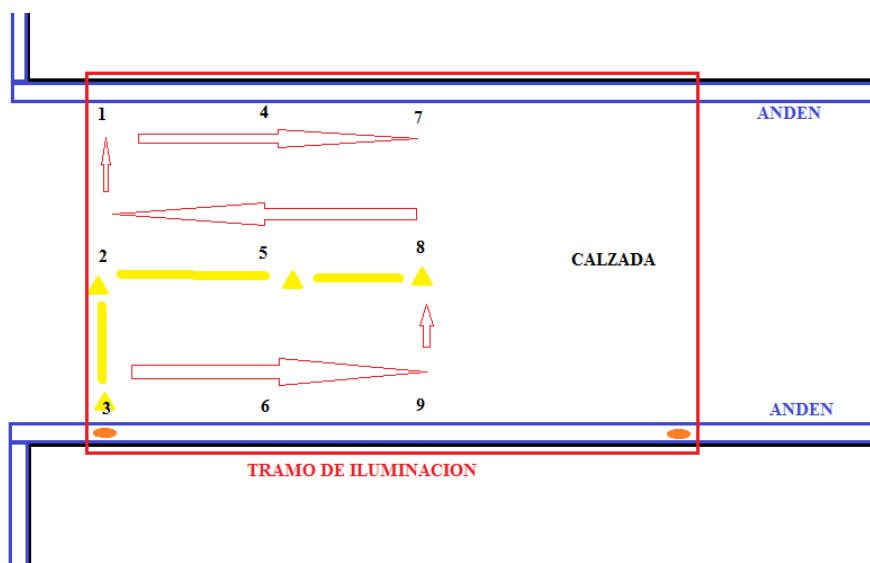


Figura 2: Tramo de iluminación, demarcación y método de los 9 puntos.

VIAS PEATONALES

En las vías peatonales, se identifica el tramo peatonal, que por lo general comprende una calle o carrera; entre carreras o calles, por ejemplo, se identifican los tramos de iluminación existentes, es decir cuántos tramos hay entre luminarias dentro del tramo peatonal, como se muestra en la figura 1.

Teniendo el número de tramos de iluminación se procede a demarcar la zona de trabajo donde se realiza un promedio horizontal para calcular la iluminancia promedio, (esto se muestra en la figura 3); en las vías peatonales se colocan también los conos reflectivos.

El cuadro en rojo es el área de interés a medir, con el promedio horizontal obtenemos la iluminancia promedio de vía peatonal y como mínimo se toman 10 puntos.

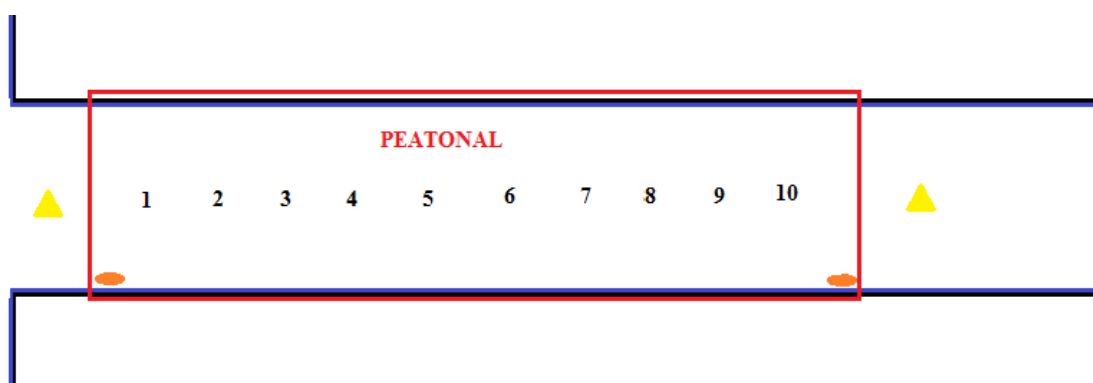


Figura 3: Tramo de iluminación, demarcación y promedio horizontal.

CRUCE VEHICULAR

En los cruces vehicular, se identifica por lo general una calle con una carrera o viceversa ejemplo; se procede a demarcar la zona de trabajo donde se realiza un promedio horizontal para calcular la iluminancia promedio, esto se muestra en la figura 4. Los triángulos corresponde a la representación de los conos reflectivos.

El cuadro en rojo es el área de interés a medir, con el promedio horizontal se obtiene la iluminancia promedio de cruce vehicular y como mínimo se toman 10 puntos por la calle y otros 10 puntos por la carrera, con una distancia de 4 metros hacia dentro de cada calle o carrera.

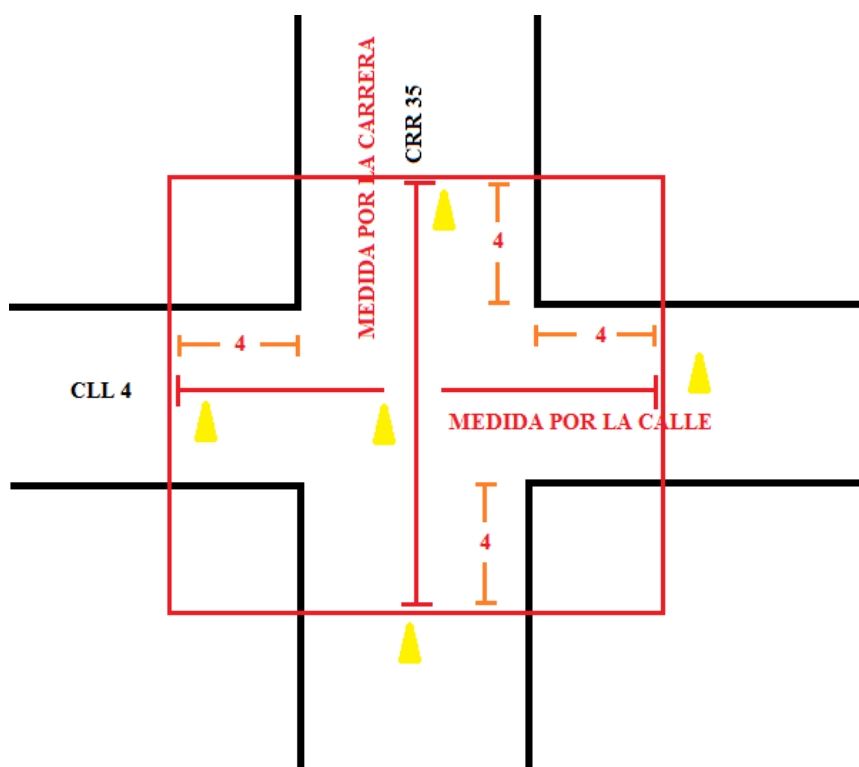


Figura 4: Cruce vehicular, demarcación y promedio horizontal.

CRUCE PEATONALES

En los cruces peatonales, se identifica el cruce de la calle con la carrera a medir; se procede a demarcar la zona de trabajo donde se realiza un promedio horizontal para calcular la iluminancia promedio, esto se muestra en la figura 5. Los triángulos corresponde a los conos reflectivos.

El cuadro en rojo es el área de interés a medir, con el promedio horizontal obtenemos la iluminancia promedio de cruce peatonal y como mínimo se toman 10 puntos por la calle y otros 10 puntos por la carrera, la distancia se toma 2 metros hacia dentro de cada calle o carrera.

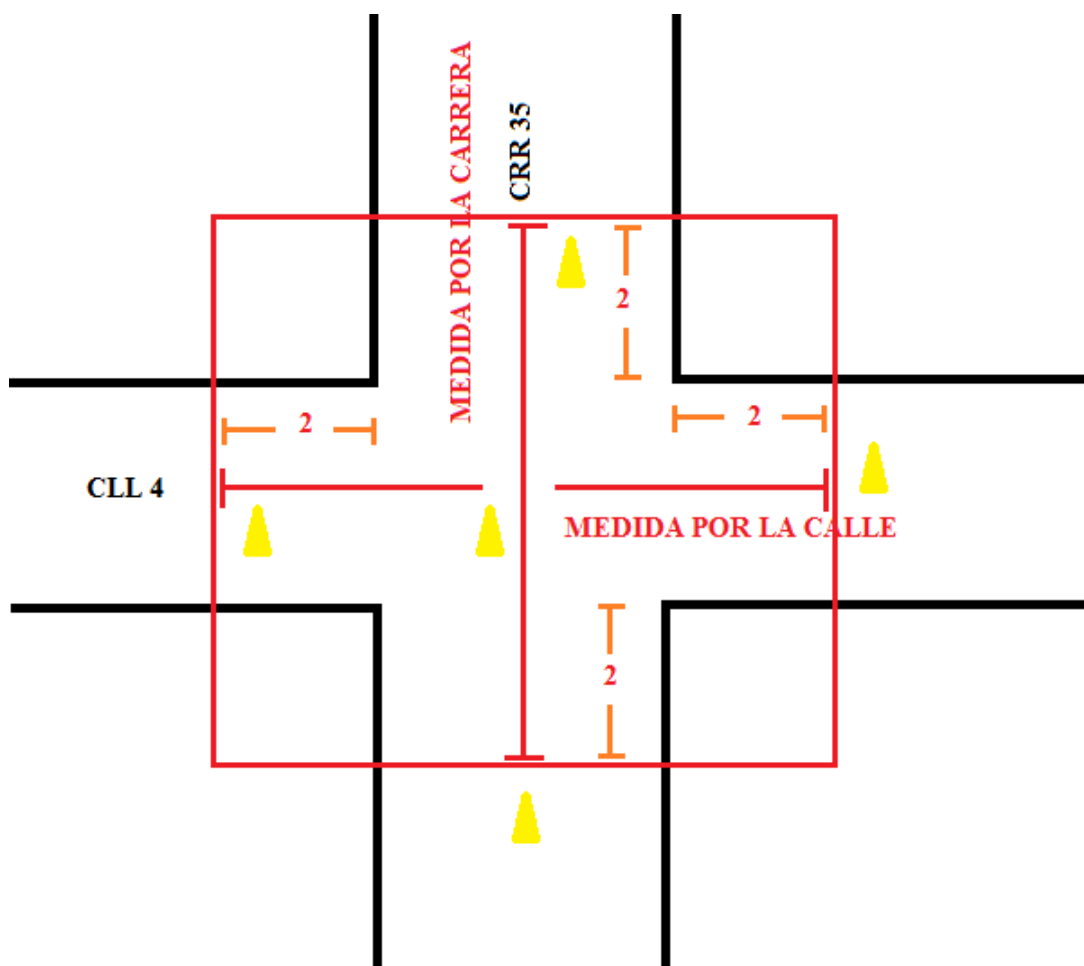


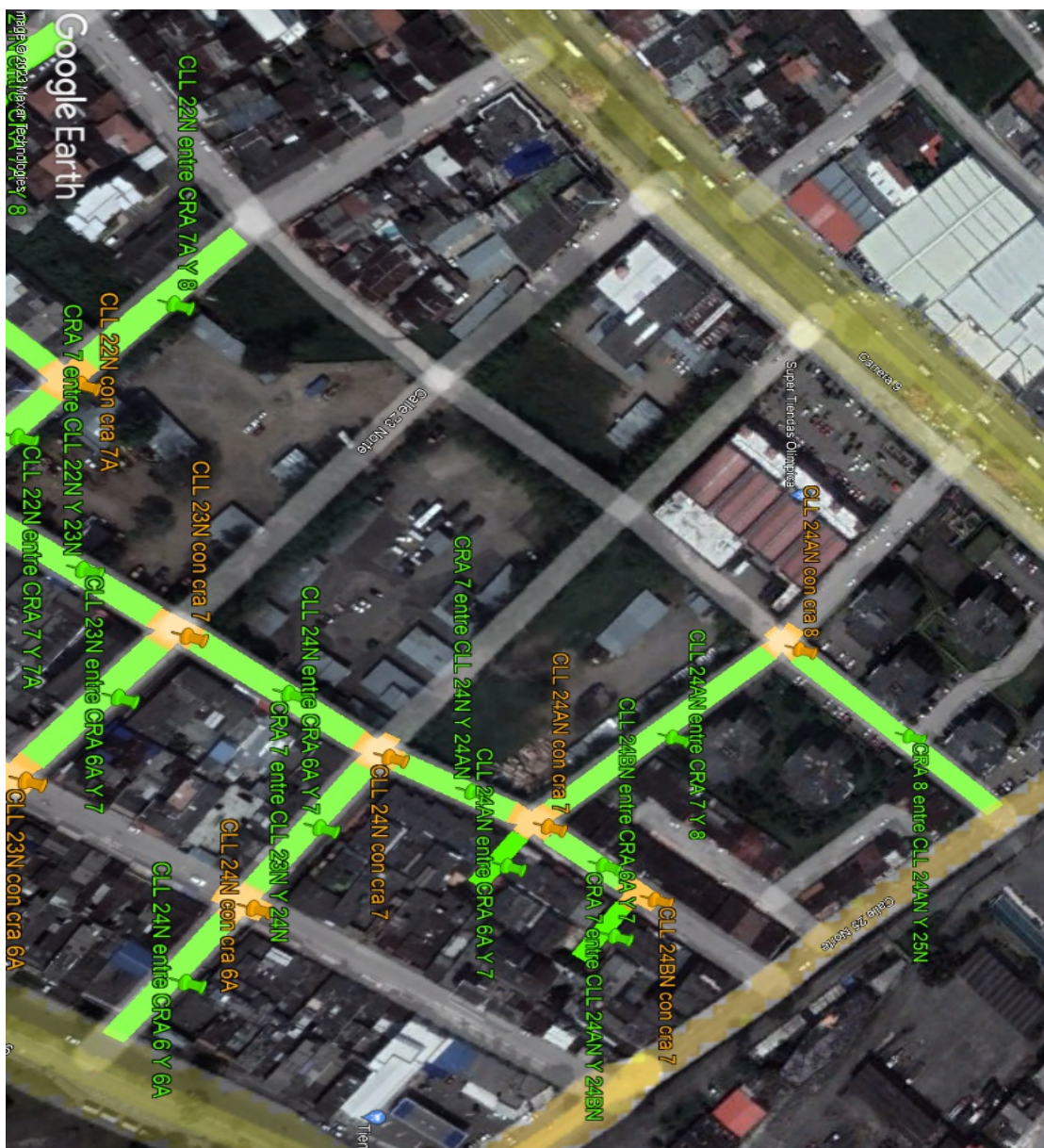
Figura 5: Cruce peatonal, demarcación y promedio horizontal.

Con la información obtenida, se informa al operador de Alumbrado Público para que realice el estudio fotométrico corrobore la información y tome los correctivos correspondientes, para mejorar el servicio de alumbrado público en estos sectores.

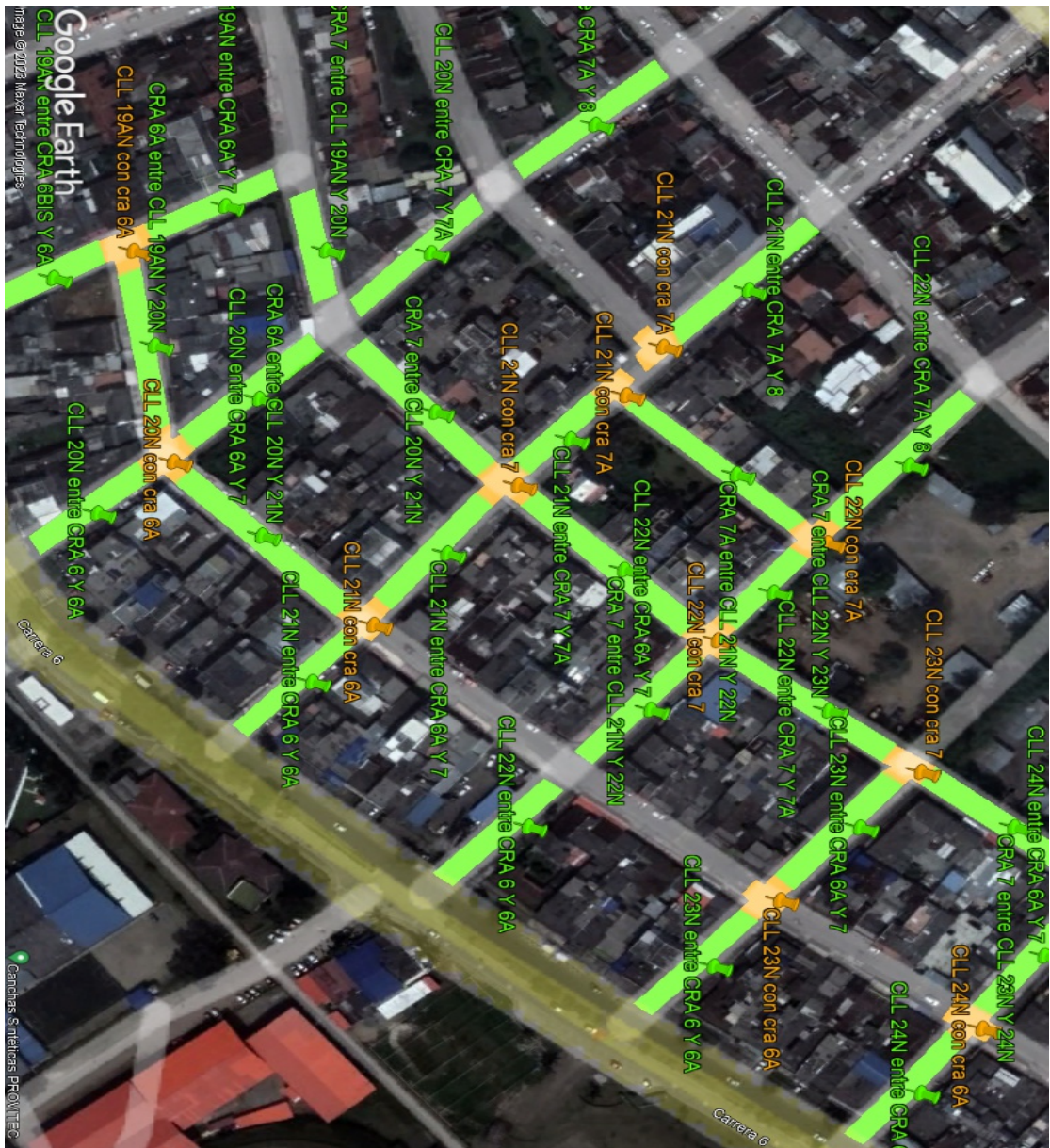
Para las mediciones efectuadas por la interventoría durante el presente mes, en luminarias localizadas en vías vehiculares e intersecciones de vías de la ciudad de Popayán, se han realizado los procedimientos establecidos en el RETILAP y los resultados obtenidos se informan al operador. Adicionalmente, en los archivos de la Interventoría reposan las mediciones de iluminancia de cada uno de los tramos de vía inspeccionados en el presente mes.

Sectores de la ciudad de Popayán en donde se realizaron las mediciones durante el mes de junio de 2023.

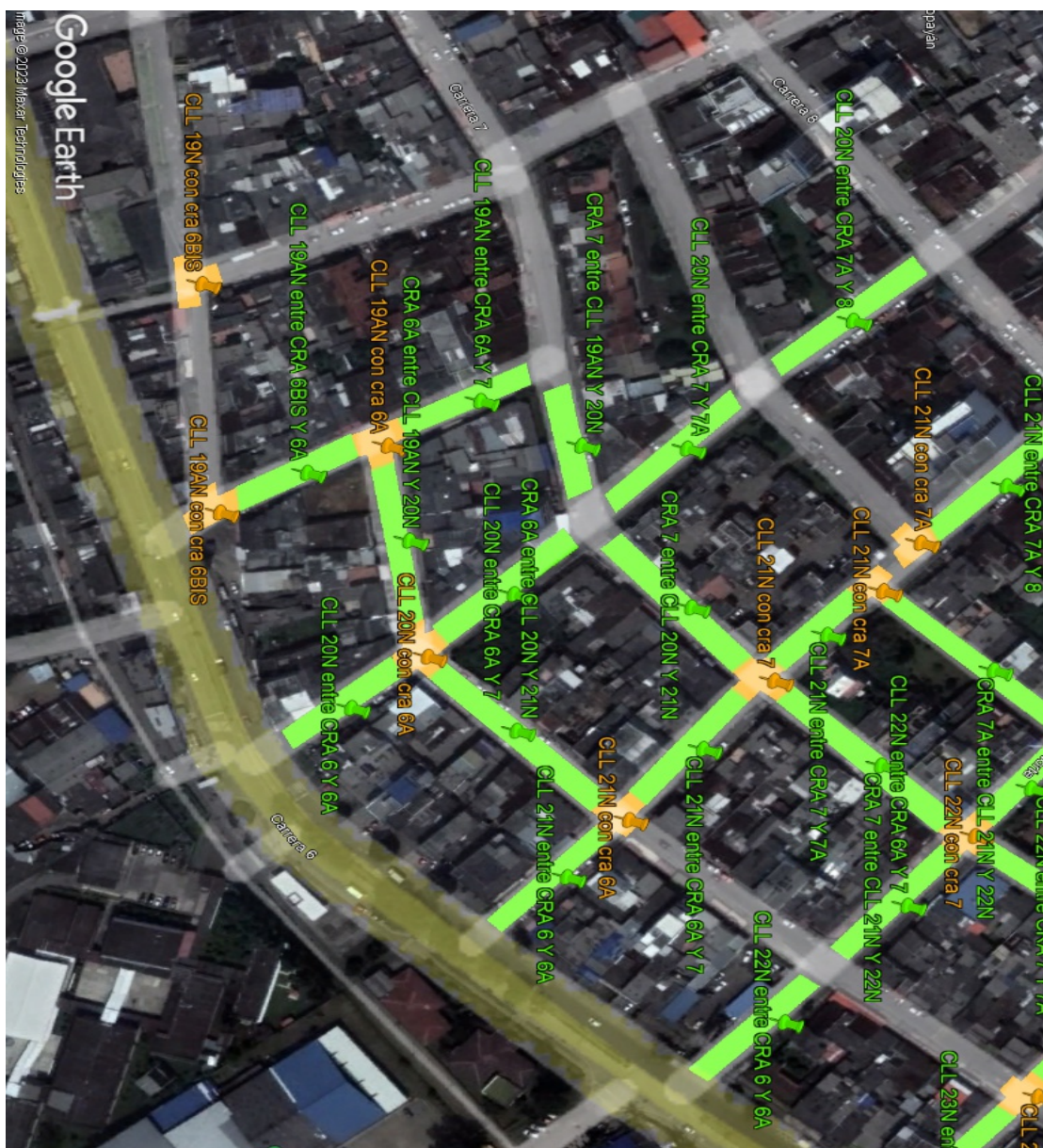
Tramo 1



Tramo 2



Tramo 3



TRAMOS DE ILUMINACIÓN ACUMULADO A 2023		
MES	Cumple	No Cumple
ENERO	35	9
FEBRERO	47	4
MARZO	71	13
ABRIL	52	7
MAYO	76	2
JUNIO	67	14
JULIO		
AGOSTO		
SEPTIEMBRE		
OCTUBRE		
NOVIEMBRE		
DICIEMBRE		
TOTAL	348	49
%	87,66	12,34

11. La cantidad de contribuyentes que tributa el impuesto de alumbrado público, por cada comercializador de energía, ha tenido el siguiente comportamiento con corte a mayo de 2023; reportan los comercializadores un total de 123.111 contribuyentes.

AÑO	MES	CEO	DICEL	EMGESA	ENERCOSTA	ENERTOTAL	EPM	EPSA	VATIA	EMEESA	PEESA	QI	TOTAL
2023	ENERO	120.891	689	3	1	7	1	2	62	439	1	23	122.119
	FEBRERO	121.287	689	3	1	7	1	2	63	439	1	23	122.516
	MARZO	121.621	701	3	1	7	1	2	64	439	1	23	122.863
	ABRIL	121.902	699	3	1	8	1	2	64	443	1	23	123.147
	MAYO	121.943		3	1	629	1	2	64	445	0	23	123.111
	JUNIO												
	JULIO												
	AGOSTO												
	SEPTIEMBRE												
	OCTUBRE												
	NOVIEMBRE												
	DICIEMBRE												

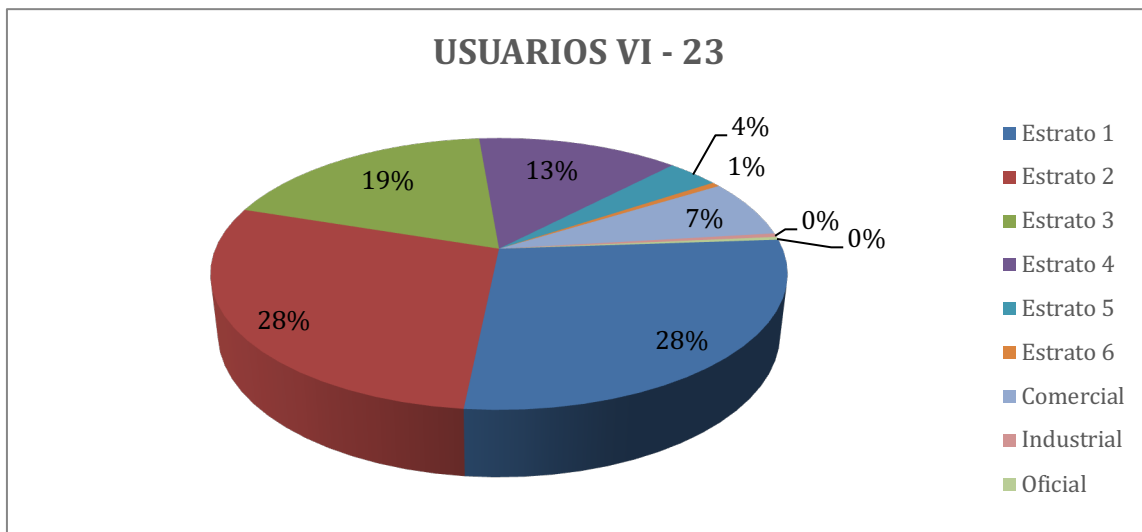
Empresas Comercializadoras

Empresa	Contribuyentes	%
CEO	121.943	99,0513
ENERTOTAL	629	0,5109
EMEESA	445	0,3615
VATIA	64	0,0520
QI	23	0,0187
EMGESA	3	0,0024
EPSA	2	0,0016
ENERCOSTA	1	0,0008
EPM	1	0,0008
	123.111	100,0000

Como se puede observar, CEO S. A. ESP factura al 99.05% de los contribuyentes del impuesto de alumbrado público del municipio de Popayán, seguido de Enertotal con 0,51% y EMEESA con el 0,36% de los contribuyentes.

12. En las cifras de contribuyentes del impuesto de alumbrado público de Popayán que factura CEO SAS ESP, empresa que atiende más del 99% de los contribuyentes de la ciudad, se puede establecer que a 30 de junio de 2023, la cantidad de contribuyentes que a través de esta empresa tributa el impuesto de alumbrado público en la ciudad de Popayán es de 122.570. Por número de contribuyentes, el 92,35% del impuesto recae en los usuarios del estrato residencial, mientras los sectores comercial, industrial y oficial son el 7,65% del total de los contribuyentes.

IMPUESTO AP POPAYAN			
CANTIDAD DE CONTRIBUYENTES CEO S. A. - VI - 23			
Sector	Unidad	%	%
Estrato 1	34.381	28,05	92,35
Estrato 2	34.963	28,52	
Estrato 3	22.623	18,46	
Estrato 4	16.293	13,29	
Estrato 5	4.244	3,46	
Estrato 6	686	0,56	
Comercial	8.415	6,87	7,65
Industrial	516	0,42	
Oficial	449	0,37	
Total Contribuyentes	122.570	100,00	100,00



En el último año, la cantidad de contribuyentes del impuesto de alumbrado público de Popayán, según CEO SAS ESP creció en la cantidad de 4.018 contribuyentes, que corresponde a un crecimiento del 3,39%; al pasar de 118.552 en junio de 2022 a 122.570 en junio de 2023. La Interventoría advierte a Ciudad Moderna SAS y a la Secretaría de Infraestructura que se debe hacer una revisión a las bases de datos que maneja CEO SAS ESP para establecer el número de contribuyentes, por el comportamiento errático de las cifras que reportan y que se ha presentado en algunos meses del año 2020 y nuevamente en marzo, abril y mayo de 2022.

13. La facturación del proyecto en los cinco primeros meses del año 2023 es de \$ 8.600,7 millones y la facturación de CEO SAS en el mismo período fue de \$ 8.320,8 millones, que corresponde al 96,75% de la facturación del impuesto de AP. La facturación del impuesto de AP para el mismo período del año 2022, ascendió a la suma de \$7.776,1 millones que al compararlo con la facturación alcanzada en 2023 de \$8.600,7 millones, significa un incremento del 10,60% en los ingresos del proyecto. Por comercializador se discriminan los ingresos, así;

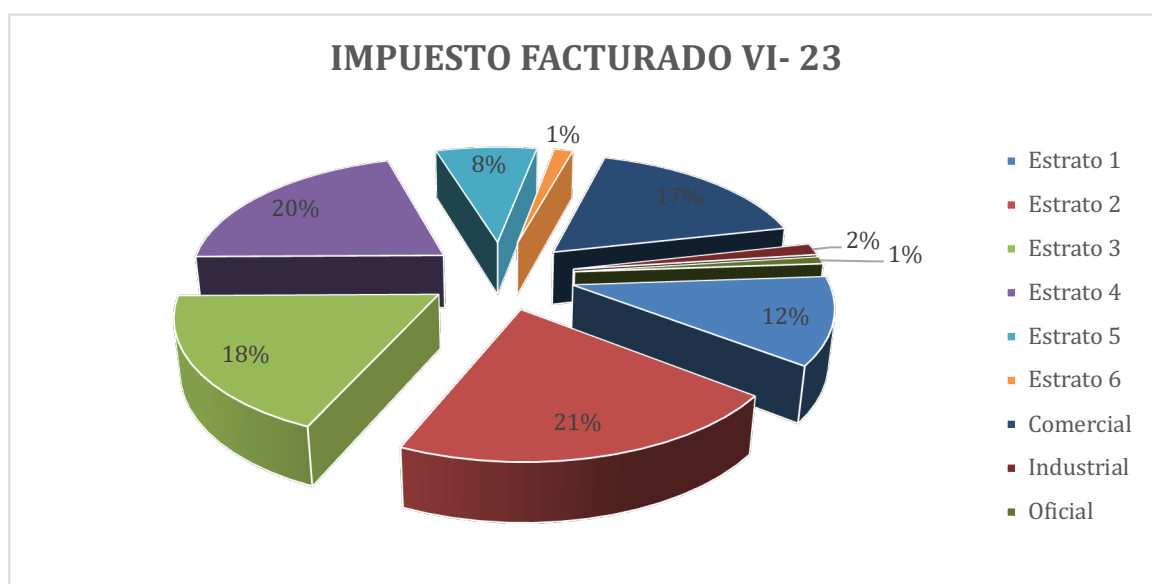
FACTURACION TOTAL POR COMERCIALIZADORA													
AÑO	MES	CEO	DICEL	EMGESA	ENERCOSTA	ENERTOTAL	EPM	EPSA	VATIA	EMEESA	PEESA	QI	TOTAL
2023	1	1.549.852.534	19.448.308	2.511.884	532.710	835.517	136.054	842.047	8.465.840	24.579.021	33.063	2.422.998	1.609.659.977
	2	1.557.645.944	19.448.308	2.380.910	532.710	835.517	136.054	732.581	8.453.403	18.927.805	33.063	2.422.998	1.611.549.293
	3	1.733.563.870	19.853.764	2.994.992	532.710	835.517	136.054	636.229	8.840.474	18.389.518	33.063	2.422.998	1.788.239.189
	4	1.741.669.494	19.690.902	1.898.886	532.710	948.757	136.054	685.035	8.518.913	19.161.843	33.063	2.422.998	1.795.698.655
	5	1.738.142.827		2.699.298	532.710	16.627.062	136.054	928.771	8.724.256	25.327.273		2.422.998	1.795.541.248
	6												
	7												
	8												
	9												
	10												
	11												
	12												
TOTAL		8.320.874.669	78.441.282	12.485.970	2.663.550	20.082.370	680.270	3.824.663	43.002.885	106.385.460	132.252	12.114.990	8.600.688.361

Como se ha manifestado en informes anteriores de la concesión de AP, la información mensual del año 2020 y los cuatro primeros meses del año 2021 que envía CEO SAS ESP, no refleja la realidad sobre la cantidad de usuarios a quienes mensualmente se les factura el impuesto de alumbrado público; se puede notar el comportamiento errático en la información que no guarda relación con el crecimiento histórico de los contribuyentes; como se puede ver resaltado en el siguiente cuadro;

Facturación Usuarios CEO S. A. ESP	Usuarios			Facturación	
	Cantidad	Incr/Dism Cantidad	Incr/Dism %	\$	% Inremento/Dism
2020					
Enero	108.585			1.293.861.915	
Febrero	108.766	181	0,167	1.345.908.397	4,023
Marzo	109.256	490	0,451	1.341.137.888	-0,354
Abril	109.704	448	0,410	1.306.224.749	-2,603
Mayo	110.004	300	0,273	1.290.355.324	-1,215
Junio	103.964	-6.040	-5,491	1.268.865.762	-1,665
Julio	115.763	11.799	11,349	1.317.409.083	3,826
Agosto	110.776	-4.987	-4,308	1.329.689.089	0,932
Septiembre	132.177	21.401	19,319	1.344.232.203	1,094
Octubre	135.690	3.513	2,658	1.353.128.328	0,662
Noviembre	144.415	8.725	6,430	1.377.180.190	1,778
Diciembre	112.152	-32.263	-22,340	1.361.826.860	-1,115
2021 - 2022					
Facturación Usuarios CEO S. A. ESP 2021 - 2022	Usuarios			Facturación	
	Cantidad	Incr/Dism Cantidad	Incr/Dism %	\$	% Inremento/Dism
Enero	112.401	249	0,222	1.353.732.377	-0,594
Febrero	112.690	289	0,257	1.381.139.190	2,025
Marzo	113.079	389	0,345	1.393.199.290	0,873
Abril	113.587	508	0,449	1.398.279.000	0,365
Mayo	113.904	317	0,279	1.393.381.715	-0,350
Junio	114.361	457	0,401	1.390.866.625	-0,181
Julio	114.630	269	0,235	1.410.312.490	1,398
Agosto	114.839	209	0,182	1.413.615.985	0,234
Septiembre	115.213	374	0,326	1.419.738.907	0,433
Octubre	115.625	412	0,358	1.425.942.376	0,437
Noviembre	116.157	532	0,460	1.430.705.239	0,334
Diciembre	116.454	297	0,256	1.441.204.131	0,734
Enero	116.843	389	0,334	1.438.631.678	-0,178
Febrero	117.132	289	0,247	1.494.332.346	3,872
Marzo	99.395	-17.737	-15,143	1.393.199.290	-6,768
Abril	135.816	36.421	36,643	1.771.197.725	27,132
Mayo	118.138	-17.678	-13,016	1.557.690.293	-12,054
Junio	118.552	414	0,350	1.530.519.505	-1,744
Julio	118.849	297	0,251	1.531.030.183	0,033
Agosto	119.133	284	0,239	1.540.418.134	0,613
Septiembre	119.467	334	0,280	1.542.082.400	0,108
Octubre	119.742	275	0,230	1.540.970.835	-0,072
Noviembre	120.424	682	0,570	1.547.027.812	0,393
Diciembre	120.622	198	0,164	1.542.850.968	-0,270
Enero	120.891	269	0,223	1.549.852.534	0,454

14. Al analizar el valor del impuesto facturado por CEO SAS ESP a los contribuyentes del municipio de Popayán en el mes de junio de 2023, por valor de \$1.757,1 millones, se establece que el estrato residencial contribuye con el 79,79% del impuesto, mientras que a los sectores comercial, industrial y oficial se les factura el 20.21% del valor del impuesto.

IMPUESTO AP POPAYAN			
VALOR FACTURADO A CONTRIBUYENTES CEO S. A. - VI - 23			
Sector	\$	%	%
Estrato 1	204.188.305	11,62	79,79
Estrato 2	370.906.128	21,11	
Estrato 3	318.276.026	18,11	
Estrato 4	352.619.274	20,07	
Estrato 5	131.537.852	7,49	
Estrato 6	24.507.068	1,39	
Comercial	304.556.824	17,33	20,21
Industrial	28.703.215	1,63	
Oficial	21.866.564	1,24	
Total Impuesto Facturado	1.757.161.257	100,00	100,00



15. La tarifa del impuesto de alumbrado público para el año 2023 en los diferentes estratos del sector residencial, establece un rango de contribución mensual desde \$5.938 hasta \$36.898.

Residencial	Enero/Febrero	Marzo/Abril	Mayo/Junio	Julio/Agosto	Sept/Oct	Nov/Dic
Estrato	Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa	Tarifa
Estrato	\$	\$	\$	\$	\$	\$
1	5.938	5.938	5.938	5.938	5.938	5.938
2	11.027	11.027	11.027	11.027	11.027	11.027
3	14.420	14.420	14.420	14.420	14.420	14.420
4	22.054	22.054	22.054	22.054	22.054	22.054
5	32.233	32.233	32.233	32.233	32.233	32.233
6	36.898	36.898	36.898	36.898	36.898	36.898
Rural	5.938	5.938	5.938	5.938	5.938	5.938

De acuerdo con la información entregada por CEO SAS ESP, el estrato residencial cuenta con 122.570 contribuyentes del impuesto en junio de 2023.

CATEGORIA	ABRIL				MAYO				JUNIO			
	Contribuyentes	\$	Total Tarifa x Contribuyente	Diferencia	Contribuyentes	\$	Total Tarifa x Contribuyente	Diferencia	Contribuyentes	\$	Total Tarifa x Contribuyente	Diferencia
COMERCIAL	8.403	301.079.519			8.369	295.461.919			8.415	304.556.824		
INDUSTRIAL	526	27.213.515			514	26.138.835			516	28.703.215		
OFICIAL	449	19.676.013			449	19.974.828			449	21.866.564		
COMERCIAL, INDUSTRIAL Y OFICIAL	9.378	347.969.047			9.332	341.575.582			9.380	355.126.604		
ESTRATO 1 RURAL	34.085	202.165.649	202.385.823	220.174	13.086	77.704.668	77.700.480	-4.188	13.199	78.375.862	78.371.438	-4.224
ESTRATO 1					21.050	124.994.900	124.998.164	-6.736	21.182	125.812.643	125.771.938	-40.705
ESTRATO 2 RURAL	34.653	367.235.439	382.172.789	14.887.350	2.755	16.359.190	16.358.308	882	2.765	18.418.570	16.417.685	-885
ESTRATO 2					31.944	352.190.509	352.250.321	59.812	32.198	354.487.558	355.051.210	563.652
ESTRATO 3 RURAL	22.609	317.572.823	326.023.589	8.450.766	911	5.409.518	5.409.226	-292	913	5.421.394	5.421.102	-292
ESTRATO 3					21.702	312.747.755	312.944.576	196.821	21.710	312.854.632	313.059.937	205.305
ESTRATO 4 RURAL	16.258	351.168.824	358.557.834	7.389.010	404	2.398.952	2.398.823	-129	407	2.416.766	2.416.636	-130
ESTRATO 4					15.839	349.133.738	349.317.107	183.369	15.886	350.202.508	350.353.657	151.149
ESTRATO 5 RURAL	4.242	131.382.724	136.732.895	5.350.171	200	1.187.600	1.187.536	-64	198	1.175.724	1.175.661	-63
ESTRATO 5					4.042	130.259.491	130.286.271	26.780	4.046	130.362.128	130.415.204	53.076
ESTRATO 6 RURAL	677	24.174.986	24.980.244	805.258	27	160.326	160.317	-9	26	154.388	154.380	-8
ESTRATO 6					651	24.020.598	24.020.884	286	660	24.352.680	24.352.970	290
RESIDENCIAL	112.524	1.393.700.445	1.430.803.174	37.102.728	112.611	1.396.567.245	1.373.001.131	-454.484	113.190	1.402.034.653	1.378.608.846	-926.873
TOTAL	121.902	1.741.669.492			121.943	1.738.142.827			122.570	1.757.161.257		
Promedio		14.287				14.254				14.336		

Desde hace varios meses la Interventoría venía informando que al realizar el cálculo del impuesto que debe cobrar CEO a los contribuyentes del estrato residencial, durante todos los meses de los años 2022 y 2023; calculado por la multiplicación de la cantidad de contribuyentes por la tarifa del impuesto de alumbrado público respectiva; se podía establecer que CEO no reportaba en el valor facturado una cifra que correspondiera con el resultado del cálculo de la tarifa por la cantidad de contribuyentes. Como resultado de las observaciones de la Interventoría, funcionarios de CEO han informado que la diferencia se produce porque en los estratos residenciales se cobra el impuesto diferenciando para las viviendas que están ubicadas en el sector rural y en el sector urbano; a las primeras sin importar el estrato se les cobra únicamente una tarifa equivalente al 14% del Unidad de Valor Tributario, UVT, o sea de \$5.938; mientras los estratos residenciales del sector urbano cancelan la tarifa del impuesto aprobada.

La Interventoría advierte que se debe corregir esta situación, ya que no es procedente que las viviendas de los estratos 3, 4, 5 y 6 por el hecho de estar localizadas en el sector rural, cancelen la misma tarifa que las viviendas del estrato 1. Como se puede observar en el cuadro anterior, solamente hasta el mes de mayo de 2023, CEO reporta el impuesto del estrato residencial discriminado entre urbano y rural, la facturación de mayo 23 presenta pequeñas diferencias contra la verificación realizada por la interventoría, y la facturación de junio de 2023 presenta una diferencia de \$926.863.

16. La Interventoría solicita que se aclare con CEO SAS ESP la variación (disminución o incremento) en la cantidad de contribuyentes de un mes a otro; sobre todo en los meses de septiembre y noviembre de 2020 en donde crecen los usuarios de manera inusitada, frente al crecimiento estable que ha tenido el proyecto en el pasado. En el mes de diciembre de 2020, CEO informa que disminuye en 32.624 el número de usuarios a quienes factura el impuesto de AP, con respecto al mes anterior.

Facturación Usuarios CEO S. A. ESP	Acta CEO NO.	Usuarios Reportados y Facturados	Crecimiento Real de Usuarios al 3,51%	Diferencia Sustancial Usuarios Real Vs Facturado por CEO	Tarifa CEO por Facturación, incluye IVA	Cobro por Usuarios Errados
		Cantidad	Cantidad	Cantidad	\$	\$
MES	72	Base 31 XII-19	108.286			
Enero año 20	73	108.585	108.600		798	-
Febrero	74	108.766	108.915		803	-
Marzo	75	109.256	109.231		808	-
Abril	76	109.704	109.548		809	-
Mayo	77	110.004	109.865		806	-
Junio	78	103.964	110.184	- 6.220	803	- 4.994.571
Julio	79	115.763	110.503	5.260	803	4.223.440
Agosto	80	110.776	110.824		803	-
Septiembre	81	132.177	111.145	21.032	806	16.951.573
Octubre	82	135.690	111.468	24.222	805	19.499.037
Noviembre	83	144.415	111.791	32.624	804	26.229.817
Diciembre	84	112.152	112.115	37	807	Ok
Enero año 21	85	112.401	112.440	- 39	811	Ok
Febrero	86	112.690	112.766	- 76	816	Ok
Marzo	87	113.079	113.093	- 14	820	Ok
Abril	88	113.587	113.421	166	825	Ok
Mayo	89	113.904	113.750	154	833	Ok
Junio	90	114.361	114.080	281	833	Ok
Julio	91	114.630	114.411	219	835	Ok
Agosto	92	114.839	114.743	96	839	Ok
Septiembre	93	115.213	115.075	138	842	Ok
Octubre	94	115.625	115.409	216	842	Ok
Noviembre	95	116.157	115.744	413	846	Ok
Diciembre	96	116.454	116.079	375	853	Ok
Enero año 22	97	116.843	116.416	427	867	Ok
Febrero	98	117.132	116.754	378	881	Ok
Marzo	99	99.395	117.092	- 17.697	890	- 15.750.602
Abril	100	135.816	117.432	18.384	901	16.564.098
Mayo	101	118.138	117.772	366	908	Ok
Junio	102	118.552	118.114	438	909	Ok
Julio	103	118.849	118.456	393	910	Ok
Agosto	104	119.935	118.800	1.135	930	1.055.531
Septiembre	105	119.467	119.145	322	938	Ok
Octubre	106	119.742	119.490	252	945	Ok
Noviembre	107	120.424	119.837	587	952	Ok
Diciembre	108	120.622	120.184	438	964	Ok
Enero 23	109	120.891	120.533	358	982	Ok
Febrero	110	121.287	120.882	405	998	Ok
Marzo	111	121.621	121.233	388	1.008	Ok
Abril	112	121.902	121.584	318	1.016	Ok
Mayo	113	121.943	121.937	5	1.021	Ok
TOTAL (Cálculo aprox)						63.672.624

Los cálculos y análisis presentados por la Interventoría en los informes y las reuniones llevadas a cabo con funcionarios de CEO SAS, ha permitido que éste comercializador revise las cifras y determine que se ha cobrado en exceso el valor de la facturación y recaudo del impuesto; por este motivo, en el mes de mayo de 2022 reintegraron por concepto "Ajuste de clientes excesivos Septiembre a Noviembre de 2020" la suma de \$53.395.636, cifra parcial de los cobros excesivos y que no corresponde en su totalidad a las cifras establecidas por la Interventoría, (ver cifras resaltadas).

Los usuarios facturados y reportados por CEO SAS ESP han tenido un comportamiento de crecimiento anual histórico, entre el 3,06% y el 5,44%;

AÑO	USUARIOS CEO	
	CANTIDAD	INCR/(DISM)
2014	87.307	
2015	89.981	3,06
2016	94.341	4,85
2017	99.470	5,44
2018	104.281	4,84
2019	108.286	3,84
2020	112.154	3,57
2021	116.454	3,83
2022	120.622	3,58

Sin embargo, en el transcurso del año 2020, los usuarios reportados por CEO SAS ESP han crecido de forma irregular; como sucedió en el mes de septiembre que crecieron en la cantidad de 21.401, disminuyendo de noviembre a diciembre en la cantidad de 32.263 usuarios; cifras totalmente irreales, de acuerdo al registro histórico de crecimiento de nuevos usuarios en la ciudad de Popayán, en los seis últimos años.

Facturación Usuarios CEO S. A. ESP Año 2020	Usuarios		
	Cantidad	Incr/Dism Cantidad	Incr/Dism %
Enero	108.585		
Marzo	108.766	181	0,167
Marzo	109.256	490	0,451
Abril	109.704	448	0,410
Mayo	110.004	300	0,273
Junio	103.964	-6.040	-5,491
Julio	115.763	11.799	11,349
Agosto	110.776	-4.987	-4,308
Septiembre	132.177	21.401	19,319
Octubre	135.690	3.513	2,658
Noviembre	144.415	8.725	6,430
Diciembre	112.152	-32.263	-22,340

La interventoría solicita a Ciudad Moderna SAS y a la Secretaría de Infraestructura investigar las cifras de crecimiento inusual de los usuarios reportados por CEO SAS ESP, ya que durante varios meses la empresa ha cobrado irregularmente el servicio de facturación y recaudo sobre un volumen de usuarios inexistentes. Vale decir, que en el mes de julio cobraron sobre 115.763 usuarios y en el mes de noviembre sobre 144.415 usuarios, reportando en diciembre de 2020 únicamente 112.152 usuarios. La interventoría considera que CEO SAS ESP a pesar del mandato legal que le impide cobrar por la facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público, realiza adicionalmente los cobros, sobre una cantidad de usuarios inexistentes.

17. La Interventoría informa que CEO SAS ESP cobró y facturó hasta el mes de mayo de 2023 por el servicio de facturación y recaudo del impuesto de AP al Municipio de Popayán, a pesar la prohibición expresa que tienen los comercializadores de cobrar por este servicio; en el artículo 352 de la Ley 1819 de 2016 en la sentencia **C-088 del 19 de septiembre de 2018** se declaró exequible la no retribución por concepto de actividades de facturación y recaudo del impuesto a quien lo preste; ratificando la Corte Constitucional:

“Como se ha subrayado, del deber de facturar y recolectar el tributo de alumbrado es una carga pública, que se impone en virtud del principio de solidaridad (Art. 1 de la C.P.) y de la obligación de contribuir a las inversiones y gastos del Estado dentro de los conceptos de justicia y equidad (Art.95.9 de la C.P.). En consecuencia, así como las obligaciones de retener y transferir el IVA que se les asigna a determinados agentes económicos y de retener en la fuente y entregar el impuesto a la renta que se impone a ciertos empleadores, no son prestaciones por las cuales el Estado deba fijar expresamente una contraprestación. Dichos deberes se asignan con fundamento en los citados mandatos constitucionales, en virtud de las características de los destinatarios de la norma y de su posición clave en la recolección del tributo. (...)”

Desde el enero de 2020, vencido el contrato de facturación y recaudo que había suscrito el Municipio de Popayán con CEO; esta empresa ha cobrado:

Cobros de CEO S. A. ESP por servicio de facturación y recaudo del impuesto de AP						
Mes de Recaudo del Impuesto AP	Acta Liquidación CEO No.	Cobrado por CEO por Servicio de Facturación y Recaudo				
		Valor Unitario x Contribuyente	Cantidad Contribuyentes	Valor Total \$	IVA \$	TOTAL \$
2020						
Enero	73	670,36	108.585	72.791.314	13.830.350	86.621.664
Febrero	74	674,86	108.766	73.402.278	13.946.433	87.348.711
Marzo	75	678,66	109.256	74.147.507	14.088.026	88.235.534
Abril	76	679,75	109.704	74.571.482	14.168.582	88.740.063
Mayo	77	677,57	141.463	95.850.404	18.211.577	114.061.981
Junio	78	675,06	103.964	70.181.638	13.334.511	83.516.149
Julio	79	675,06	115.763	78.146.637	14.847.861	92.994.498
Agosto	80	674,99	110.776	74.773.003	14.206.871	88.979.874
Septiembre	81	677,12	132.177	89.499.032	17.004.816	106.503.848
Octubre	82	676,73	135.690	91.825.380	17.446.822	109.272.202
Noviembre	83	675,76	144.415	97.590.533	18.542.201	116.132.734
Diciembre	84	678,34	112.152	76.076.840	14.454.600	90.531.440
Valor Total Cobrado y Descontado del Impuesto de AP en el año 2020						1.152.938.698

Cobros de CEO S. A. ESP por servicio de facturación y recaudo del impuesto de AP					Continuación	
Mes de Recaudo del Impuesto AP	Acta Liquidación CEO No.	Cobrado por CEO por Servicio de Facturación y Recaudo				
		Valor Unitario x Contribuyente	Cantidad Contribuyentes	Valor Total \$	IVA \$	TOTAL \$
2021						
Enero	85	681,10	112.401	76.556.570	14.545.748	91.102.318
Febrero	86	685,41	112.690	77.238.960	14.675.402	91.914.362
Marzo	87	688,88	113.079	77.898.276	14.800.672	92.698.948
Abril	88	693,00	113.587	78.715.731	14.955.989	93.671.720
Mayo	89	699,94	113.904	79.726.524	15.148.040	94.874.564
Junio	90	699,56	114.361	80.002.272	15.200.432	95.202.704
Julio	91	701,87	114.630	80.455.838	15.286.609	95.742.447
Agosto	92	704,96	114.839	80.957.022	15.381.834	96.338.856
Septiembre	93	707,66	115.213	81.531.867	15.491.055	97.022.922
Octubre	94	707,79	115.625	81.838.296	15.549.276	97.387.572
Noviembre	95	711,26	116.157	82.618.220	15.697.462	98.315.682
Diciembre	96	716,47	116.454	83.436.083	15.852.856	99.288.939
Valor Total Cobrado y Descontado del Impuesto de AP en el año 2021						1.143.561.034
Mes de Recaudo del Impuesto AP	Acta Liquidación CEO No.	Cobrado por CEO por Servicio de Facturación y Recaudo				
		Valor Unitario x Contribuyente	Cantidad Contribuyentes	Valor Total \$	IVA \$	TOTAL \$
2022						
Enero	97	728,37	116.843	85.104.902	16.169.931	101.274.834
Febrero	98	740,27	117.132	86.708.952	16.474.701	103.183.653
Marzo	99	747,66	99.395	74.313.921	14.119.645	88.433.566
Abril	100	756,99	135.816	102.811.008	19.534.092	122.345.100
Mayo	101	763,35	118.138	90.181.126	17.134.414	107.315.540
Junio	102	767,28	118.552	90.962.220	17.282.822	108.245.042
Julio	103	773,45	118.849	91.923.841	17.465.530	109.389.371
Agosto	104	781,36	119.135	93.087.415	17.686.609	110.774.024
Septiembre	105	788,63	119.467	94.214.990	17.900.848	112.115.839
Octubre	106	794,29	119.742	95.109.512	18.070.807	113.180.319
Noviembre	107	800,40	120.424	96.386.934	18.313.518	114.700.452
Diciembre	108	810,49	120.622	97.763.284	18.575.024	116.338.308
Valor Total Cobrado y Descontado del Impuesto de AP en el año 2022						1.307.296.048
2023						
Mes de Recaudo del Impuesto AP	Acta Liquidación CEO No.	Cobrado por CEO por Servicio de Facturación y Recaudo				
		Valor Unitario x Contribuyente	Cantidad Contribuyentes	Valor Total \$	IVA \$	TOTAL \$
Enero	109	824,90	120.891	99.722.782	18.947.329	118.670.111
Febrero	110	838,60	121.287	101.710.823	19.325.056	121.035.879
Marzo	111	847,41	121.621	103.062.444	19.581.864	122.644.309
Abril	112	854,03	121.902	104.108.030	19.780.526	123.888.556
Mayo	113	857,76	121.943	104.597.887	19.873.598	124.471.485
Valor Total Cobrado y Descontado del Impuesto de AP en el año 2023						610.710.340
Valor Total Cobrado y Descontado de Enero 2020 a Mayo 2023.					\$ 4.214.506.120	

DATOS BASICOS	
FI - Número de usuarios facturados:	121,943
VB - Valor Servicios de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de alumbrado público por usuario a partir de Diciembre-2013 - Sin IVA	\$ 733
IPCB - IPC Base (Diciembre de 2013)	113.98
IPCM - Mes de Liquidación MAYO 2023	133.38
VA - Valor por Servicios de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de alumbrado público por usuario a MAYO-2023 - Sin IVA (VB * (IPCM/IPCB))	\$ 858
FACTURACIÓN Y RECAUDOS	
FTAP - Valor Total Facturado por Impuesto Alumbrado Público mes: MAYO-2023	\$ 1,738,142,827
FEAP - Energía transferida Alumbrado Público Popayán - Factura Nro.0	-
Tarifa No Regulada: Cantidad Kwh:	-
RTAP - Valor Total Recaudado por Impuesto de Alumbrado Público mes: MAYO-2023	\$ 1,840,150,147
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNICO A LA GESTION DE LIQUIDACION DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	
1. Servicios de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de alumbrado público:	\$ 104,597,887
FI - Número de usuarios facturados:	121,943
VA - Servicios de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de alumbrado público por usuario a Diciembre-2013 - Sin IVA (VB * (IPCM/IPCB))	\$ 857.76
2. Impuesto al Valor Agregado - IVA (19%)	\$ 162.97
TS - TOTAL SERVICIO	1,021 \$ 124,471,485

Anteriormente CEO SAS ESP cobraba por concepto de facturación y recaudo del impuesto de AP; a raíz de lo establecido en la Ley 1819 de 2016 y en la sentencia de la Corte Constitucional que declaró exequibles las expresiones “Comercializador de energía” y que “el servicio o actividad de facturación y recaudo del impuesto no tendrá ninguna contraprestación a quien lo preste; la empresa cambió entonces el concepto del cobro por el de servicio de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de AP.

La Interventoría ha advertido que a pesar de cobrar en las actas emitidas, en las que se cobra por “Servicio de apoyo administrativo y técnico a la gestión de liquidación del impuesto de alumbrado público”, hasta el mes de abril de 2023 facturan por “Comisión por Distribución y Recaudo”. Ahora, desde el mes mayo de 2023 con la Factura No. 713002998 del 13 de junio de 2023, emitida por CEO SAS ESP, inician el cobro por concepto de “Apoyo Administrativo y Técnico”; como se presenta a continuación,



COMPAÑIA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S.E.S.P
NIT 800.366.010-1
4 Piso Edificio Edgar Negrí
POPAYÁN Tel. 26801000

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA:
713002998

CLIENTE: MUNICIPIO DE POPAYAN EN REESTRUCTUR
NIT: 89158009-4
CONTACTO:
DIRECCIÓN: CR 6A 4 21
CUIDAD: POPAYÁN
TELÉFONO:
EMAIL:
MEDIO PAGO:

FECHA EXPEDICIÓN: 2023-06-13 10:39:07-05:00
FECHA VENCIMIENTO: 2023-07-13
OC o PEDIDO: 711003003
REMISIÓN:
CENTRO: 7000
MOTIVO VENTA: VENTA DE SERVICIOS
FORMA DE PAGO: C4689
TERMINO DE PAGO: VENCIMIENTO A 30 DÍAS

ITEM	No.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL BRUTO	IVA%
1	1.00	1001280	APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNICO	MU	1.00	104,597,887.00	104,597,887.00	19.00%

OBSERVACIÓN:
APOYO ADMINISTRATIVO Y TECNICO PARA LA GESTION DE LIQUIDACION DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO. ACTA MAYO 2023

SUBTOTAL	104,597,887.00
IVA %	19,673,598.93
TOTAL	124,471,485.93

VALOR EN LETRAS: CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS

Somos grandes contribuyentes, Res. DIAN No. 000841 de 08/02/2019, Agente Retenedor de IVA.
Somos administradores de ICA en el Municipio de Popayán según Artículo 84 del Acuerdo 041 de 2016.
Somos administradores de renta según Res. 5001 de 08-07-2021
Resolución DIAN No. 18764027269392 Rango de numeración autorizado de -713001838 hasta -713999999 Vigencia de 2022-03-31 al 2023-09-30

CUPE: e55885bde6b988934e75d0f20431daab1135ca01153205d6c0a4758b538a75409620a622941e3ea18cb9d9093
Fecha y Hora de validación : 2023-06-13 10:41:51-05:00

Este comprobante ha sido emitido por TITANIO el software de Facturación Electrónica de Dinero Colombia S.A.S. NIT: 860.038.581-1

18. En el mes de junio de 2023, la empresa Ciudad Moderna SAS ESP suscribió con CEO SAS ESP el “Contrato de Apoyo Administrativo y Técnico a la Gestión de Liquidación del Impuesto de Alumbrado Público No. GC-047-2023”.

El contrato tiene por objeto:

“1.1. CEO dará apoyo administrativo y técnico a EL CONTRATANTE, en la gestión de liquidación del Impuesto de Alumbrado Público, actividad necesaria para proceder con la facturación y recaudo del Impuesto de Alumbrado Público a los clientes del servicio de energía eléctrica atendidos por CEO.

1.2. CEO acepta que en la facturación del consumo del servicio público domiciliario de energía eléctrica que este le formula a sus clientes en la modalidad pospago, se incluya el valor indicado por EL CONTRATANTE a cobrar por el Impuesto de Alumbrado Público, pero que este valor por Alumbrado Público se discrimine en forma separada al referido cobro del consumo del servicio de energía eléctrica. Serán titulares del cobro del consumo del servicio público domiciliario de energía eléctrica y del Impuesto de Alumbrado Público, CEO y EL CONTRATANTE, respectivamente.

EL CONTRATANTE acepta que una vez CEO incluya en su proceso de facturación clientes en la modalidad prepago, pertenecientes al municipio de Popayán, departamento del Cauca, en adelante EL MUNICIPIO, se realizará una revisión conjunta al PROTOCOLO 01, con la finalidad de identificar las mejores prácticas, técnicas y regulatorias, para la aplicación del impuesto de Alumbrado Público y luego de esto determinar los tiempos y recursos necesarios para ser incluidos en la base de liquidación mensual.

1.3. Este Contrato no será aplicable a ningún otro contrato que haya celebrado EL CONTRATANTE, referido a actividades relacionadas con el servicio público de Alumbrado Público.

1.4. La implementación de la liquidación del impuesto de Alumbrado Público se realizará a partir del periodo de facturación siguiente al perfeccionamiento de este contrato, según lo pactado en el PROTOCOLO 01, no obstante, se estipula un plazo máximo de hasta 15 semanas de etapa “Preoperativa”. Las actividades de la etapa “Preoperativa” están descritas en el Anexo 02 que forma parte integral de este contrato.”

En la cláusula sexta del contrato se establece el “**PRECIO.** - 6.1. EL CONTRATANTE pagará a CEO un valor mensual por cada cliente y/o sujeto pasivo facturado, de **OCHOCIENTOS VEINTE PESOS (\$820) M/CTE más IVA**, por concepto de apoyo a la gestión administrativa y técnica para la liquidación del Impuesto de Alumbrado Público” y en la cláusula octava se establece que CEO SAS ESP transferirá a Ciudad Moderna SAS ESP el valor del impuesto recaudado en un plazo de 45 días, previo descuento de los valores de la facturación, el suministro de energía y de los impuestos y gastos bancarios de la transferencia.

De acuerdo con los términos del contrato No. GC-047-2023 suscrito por Ciudad Moderna SAS ESP, la empresa CEO expide el “Acta de Conciliación Contrato de Apoyo Administrativo y Técnico a la Gestión de Liquidación del Impuesto de Alumbrado Público”; de esta forma, factura a partir de junio de 2023 la gestión de liquidación del impuesto a los contribuyentes, directamente a Ciudad Moderna SAS ESP, descuenta el valor del servicio prestado y el valor de la energía que suministra a los circuitos exclusivos de AP que atiende CEO SAS ESP.

	ACTA DE CONCILIACIÓN CONTRATO APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DE LA GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO		CÓDIGO: FR. XXX VERSIÓN: 01 VIGENCIA: 18/02/2022 Página 1 de 1
	CEO-COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P GERENCIA COMERCIAL		
	CONTRATO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO PARA LA GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO CONTRATO NRO GC-047-2023-ACTA NUMERO 1		
	ACTA DE CONCILIACIÓN JUNIO 2023 - POPAYAN		
Contratante Contratasta Cuenta de Ahorros - Banco de AV Villas PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS MIXTA CIUDAD MODERNA SAS ESP CEO-COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P 253019004	NIT: NIT: 901602212-0 900366010-1 253019004	
Objeto: Dar Apoyo administrativo y Técnico a el Contratante en la gestión de liquidación del impuesto de Alumbrado Público, actividad necesaria para proceder con la facturación y recaudo del impuesto a los clientes del servicio de energía eléctrica atendidos por CEO.			
Fecha Acta 11/07/2023	PERIODO FACTURACION 01-06-2023 a 30-06-2023	PERIODO RECAUDO 01-06-2023 a 30-06-2023	
DATOS BASICOS IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO			
Mes de Liquidación:		Jun-23	
Número de Clientes Facturados:		122,570	
Valor Facturado Impuesto Alumbrado Público		1,757,141,257	
Número de Pagos Recaudados:		112,890	
Valor Recaudado Impuesto Alumbrado Público		\$ 1,624,533,348	
FACTURACIÓN PRESTACIÓN SERVICIO ENERGÍA			
Facturación Corriente		\$ 34,032,500	
Cartera Morosa (Capital + Interes) + Financiaciones		\$ 0	
Total Cartera Final a Pagar (Morosa + Corriente)		\$ 34,032,500	
Amortización a la Deuda		\$ 0	
COSTOS CONTRATO APOYO GESTIÓN			
Costo del Apoyo a la Gestión por Cliente		IPC 13.1%	\$ 820
IVA Unitario		19%	\$ 155.80
Costo del Apoyo a la Gestión Total			\$ 100,507,400
IVA Total		19%	\$ 19,096,406
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN			
RECAUDO DE IMPUESTO		\$ 1,624,533,348	
PAGO SUMINISTRO DE ENERGÍA		\$ 0	
MENOS ENERGÍA FACTURADA DEL MES		\$ 34,032,500	
MENOS APOYO GESTIÓN		\$ 119,603,806	
MENOS DEUDA MOROSA A AMORTIZAR		\$ 0	
SUMA DE DEDUCIBLES		153,636,306	
*CRUCE DE CUENTAS		\$ 34,032,500	
SALDO CARTERA		\$ 0	
VALOR FINAL A GIRAR		\$ 1,470,897,042	
MENOS 4x1000		\$ 5,883,588	
TRASLADO MUNICIPIO		\$ 1,465,013,454	
Observaciones: La Compañía realizará la transferencia de los recursos, una vez se haga el registro del tercero Ciudad Moderna en la contabilidad, actividad que se encuentra pendiente del envío de los documentos necesarios por parte del Contratante			
Julian Echeverri Benavides Firmado digitalmente por Julian Echeverri Benavides Fecha: 2023.07.11 14:30:22 -05'00'			
Elaboró	Revisó Facturación	Revisó Dirección Mercados Masivos	Aprobó Dirección Operaciones Comerciales
Aprobó Ciudad Moderna			
Nota: Conforme a lo establecido en el protocolo 01 del contrato asociado, el destinatario de la presente acta dispone de 7 días calendario para presentar sus novedades y comentarios. Pasado este tiempo se considera que los términos del acta son aceptados y quedan en firme. Se adjunta reporte del facturación y recaudo detallado.			

19. La Interventoría informa sobre el valor de los saldos adeudados por concepto del impuesto de alumbrado público por parte de la empresa CEO SAS ESP y los retrasos en el traslado de los recursos a las cuentas del fideicomiso de alumbrado público, de acuerdo a la ley y a los términos del contrato de facturación y recaudo suscrito con el Municipio de Popayán. Se evidencia esta situación con el fin de que se tomen las medidas que permitan recaudar el valor del impuesto cancelado por los contribuyentes en las fechas establecidas en la ley y cobrar los respectivos intereses moratorios por el retraso en el traslado de los dineros recaudados por parte de la Compañía Energética de Occidente S. A ESP, CEO SAS ESP.

Mes de Recaudación del Impuesto AP	Acta CEO No.	Fecha Traslado del Impuesto Según Est. Tributario	Valor Impuesto AP Recaudado por CEO \$	Vr. Descuentos Energía y Otros \$	Saldo del Impuesto Recaudado y Valor a Consignar \$	Fecha Consignación Certificada por Corficolombiana	Valor Consignado \$	Impuesto AP sin Pagar o Menor Valor Consignado \$	Días de Mora s/Vr Consignado
2018									
Enero	049	14/03/18	1.050.821.144	413.126.910	637.694.234	31/05/18	637.694.234	-	78
Febrero	050	13/04/18	1.020.123.327	404.293.608	615.829.719	31/05/18	615.829.719	-	48
Marzo	051	16/05/18	1.073.479.911	401.080.383	672.399.528	6/06/18	672.399.528	-	21
Abril	052	15/06/18	1.135.342.431	439.830.889	695.511.542	6/06/18	695.511.542	-	
Mayo	053	13/07/18	1.159.787.017	413.758.443	746.028.574	11/07/18	746.028.574	-	
Junio	054	15/08/18	1.179.724.166	419.475.486	715.199.652	6/08/18	715.199.652	-	
Julio	055	14/09/18	1.168.852.745	411.681.740	757.171.005	23/05/19	757.171.005	-	251
Agosto	056	12/10/18	1.118.787.004	405.257.828	694.548.177	8/10/18	694.548.177	-	
Septiembre	057	15/11/18	1.151.011.125	436.082.266	714.928.859	26/10/18	714.928.859	-	
Octubre	058	14/12/18	1.178.482.519	430.846.485	747.636.034	13/12/18	747.636.034	-	
Noviembre	059	16/01/19	1.119.258.299	474.292.781	644.965.518	11/01/19	644.965.518	-	
Diciembre	060	14/02/19	1.192.421.897	473.807.134	718.614.763	27/02/19	718.614.763	-	13
2019									
Enero	061	14/03/19	1.207.613.071	411.565.720	796.047.351	26/03/19	796.047.351	-	12
Febrero	062	12/04/19	1.145.087.543	407.960.832	737.126.711	29/04/19	737.126.711	-	17
Marzo	063	15/05/19	1.190.461.067	501.090.927	689.370.140	23/05/19	689.370.140	-	8
Abril	064	17/06/19	1.183.549.044	114.012.353	1.069.536.691	15/07/19	1.069.536.691	-	28
Mayo	065	15/07/19	1.293.387.960	119.867.649	1.173.520.311	13/08/19	1.173.520.311	-	29
Junio	066	14/08/19	1.134.884.883	118.809.265	1.016.075.618	16/09/19	1.016.075.618	-	33
Julio	067	13/09/19	1.347.960.571	121.202.981	1.226.757.590	2/10/19	1.226.757.590	-	19
Agosto	068	15/10/19	1.224.055.612	130.985.551	1.093.070.062	29/10/19	1.093.070.062	-	14
Septiembre	069	15/11/19	1.207.656.941	175.868.518	1.031.788.423	3/12/19	1.031.788.423	-	18
Octubre	070	15/12/19	1.286.077.882	89.939.433	1.196.138.449	10/01/20	1.153.438.834	- 42.699.615	25
Noviembre	071	15/01/20	1.179.720.930	138.964.435	1.040.756.495	27/02/20	1.040.756.495	-	42
Diciembre	072	15/02/20	1.364.547.641	138.147.817	1.226.399.824	25/03/20	1.226.399.824	-	40
2020									
Enero	073	15/03/20	1.273.703.986	134.317.314	1.139.386.672	22/04/20	1.139.386.672	-	37
Febrero	074	15/04/20	1.250.349.128	137.959.738	1.112.389.390	23/04/20	1.112.389.390	-	3
Marzo	075	15/05/20	1.089.320.869	138.015.438	951.305.431	26/05/20	951.305.431	-	11
Abril	076	15/06/20	1.109.660.895	144.274.158	965.386.737	26/06/20	969.022.378	- 3.635.641	11
Mayo	077	15/07/20	1.153.653.257	147.042.820	1.006.610.437	3/08/20	983.811.969	- 22.798.468	38
Junio	078	15/08/20	1.088.907.355	142.683.445	946.223.910	23/09/20	965.386.736	- 19.162.826	38
Julio **	079	15/09/20	1.223.136.178	151.508.698	1.071.627.480	28/10/20	1.086.589.856	- 14.962.376	43
Agosto	080	15/10/20	1.144.189.827	146.910.113	997.279.714	28/10/20	942.330.899	- 54.948.815	13
Septiembre	081	15/11/20	1.248.863.676	162.273.820	1.086.589.856	28/10/20	1.086.589.856	-	
Octubre	082	15/12/20	1.332.898.590	162.062.755	1.170.835.835	27/11/20	1.170.835.835	-	
Noviembre	083	15/01/21	1.216.122.366	273.791.467	942.330.899	28/12/20	942.330.899	-	
Diciembre	084	14/02/21	1.347.729.865	150.144.121	1.197.585.744	19/01/21	1.197.585.744	-	
2021									
Enero	085	15/03/21	1.264.509.891	144.903.131	1.119.606.760	25/02/21	1.119.606.760	-	
Febrero	086	15/04/21	1.255.851.707	143.733.334	1.112.118.373	30/03/21	1.112.118.373	-	
Marzo	087	15/05/21	1.479.635.462	149.849.765	1.329.785.697	29/04/21	1.329.785.697	-	
Abril	088	15/06/21	1.301.271.783	151.057.554	1.150.214.229	28/05/21	1.150.214.299	-	
Mayo	089	15/07/21	1.453.279.098	153.900.651	1.299.378.447	25/06/21	1.299.378.447	-	
Junio	090	15/08/21	1.300.741.699	149.069.294	1.151.672.405	26/07/21	1.151.672.405	-	
Julio	091	15/09/21	1.350.504.024	154.547.087	1.195.956.937	27/08/21	1.195.956.937	-	
Agosto	092	15/10/21	1.471.836.684	156.431.002	1.315.405.682	30/09/21	1.315.405.682	-	
Septiembre	093	15/11/21	1.399.138.260	158.255.587	1.240.882.673	25/10/21	1.240.882.673	-	
Octubre	094	15/12/21	1.371.000.633	156.874.381	1.214.126.252	30/11/21	1.214.126.252	-	
Noviembre	095	15/01/22	1.369.739.375	156.016.372	1.213.723.003	27/12/21	1.213.723.003	-	
Diciembre	096	15/02/22	1.399.606.648	161.721.564	1.237.885.084	28/01/22	1.237.885.083	-	
2022									
Enero	097	15/03/22	1.330.815.167	161.166.120	1.169.649.047	28/02/22	1.169.649.047	-	
Febrero	098	15/04/22	1.344.394.554	163.149.608	1.181.244.946	7/04/22	1.181.244.946	-	
Marzo	099	15/05/22	1.312.367.740	149.556.091	1.162.811.649	6/06/22	1.162.811.649	-	21
Abril	100	15/06/22	1.701.780.844	182.681.600	1.519.099.244	26/05/22	1.519.099.244	-	
Mayo	101	15/07/22	1.535.436.979	171.480.019	1.363.956.960	8/07/22	1.427.457.186	- 53.395.636	Ajuste Cobro Excesivo
Junio	102	15/08/22	1.475.735.588	169.607.437	1.306.128.151	28/07/22	1.306.128.151	-	
Julio	103	15/09/22	1.453.340.938	171.248.636	1.282.092.302	30/08/22	1.282.092.302	-	
Agosto	104	15/10/22	1.558.263.597	175.291.529	1.382.972.068	27/09/22	1.382.972.068	-	
Septiembre	105	15/11/22	1.542.070.220	176.627.047	1.365.443.173	28/10/22	1.365.443.174	-	
Octubre	106	15/12/22	1.412.659.800	175.996.780	1.236.663.020	30/11/22	1.236.663.020	-	
Noviembre	107	15/01/23	1.573.248.257	179.791.563	1.393.456.694	28/12/22	1.393.456.694	-	
Diciembre	108	15/02/23	1.675.374.428	232.702.845	1.442.671.583	31/01/23	1.442.671.583	-	
Enero	109	15/03/23	1.505.182.145	203.091.192	1.302.090.953	28/02/23	1.302.090.953	-	
Febrero	110	16/04/23	1.557.645.944	185.908.565	1.371.737.379	29/03/23	1.371.737.379	-	
Marzo	111	16/05/23	1.797.475.121	187.599.273	1.609.875.848	29/05/23	1.609.875.848	-	13
Abril	112	16/06/23	1.555.194.590	189.830.047	1.365.364.543	29/05/23	1.365.364.543	-	
Mayo	113	16/07/23	1.840.150.147	187.489.724	1.652.660.423	26/06/23	1.652.660.423	-	

En la columna derecha del cuadro anterior, se encuentran resaltados los días de retraso en el traslado de los dineros correspondientes al impuesto de alumbrado público recaudado por CEO SAS ESP y no transferido oportunamente a las cuentas del fideicomiso de AP. En el mes de marzo han debido consignar la suma de \$1.162, 8 millones, suma que fue cancelada con 21 días de retraso y en el recaudo del impuesto del mes de marzo de 2023 fue cancelado con 13 días de retraso. En algunos casos, como sucedió con el recaudo del impuesto de julio de 2018, fue consignado en las cuentas del fideicomiso con 251 días de retraso, la Interventoría informa de esta situación para que sean cobrados los intereses de mora establecidos en la legislación vigente.

En algunos meses del año 2020 se establece que los dineros correspondientes al impuesto de alumbrado público recaudado por CEO SAS ESP, se han trasladado con varios días de mora; en el mes de julio de 2020 se canceló con 43 días de retraso, así como el impuesto de agosto de 2020 que se trasladó con 13 días de retraso.

Desde el mes de septiembre de 2020 y hasta febrero 22, trasladan los dineros dentro del plazo establecido. Se presentan retrasos nuevamente en el traslado de los dineros recaudados en el mes de marzo de 2022; a partir de este mes, trasladan nuevamente el valor del impuesto recaudado dentro de los términos contemplados en las normas.

Se solicita a Ciudad Moderna SAS ESP y a la Secretaría de Infraestructura realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda, para cobrar los intereses de mora establecidos en el estatuto tributario, por el retraso en el traslado de los dineros recaudados por CEO SAS ESP a las cuentas del fideicomiso de AP.

20. El cobro del impuesto de alumbrado público a los usuarios que demandan la energía de los comercializadores diferentes a CEO SAS ESP y el recaudo total de la cartera en mora de los comercializadores de energía en el municipio de Popayán, se lleva a cabo dentro de las directrices emanadas de la Secretaría de Hacienda, de la Secretaría de Infraestructura y ahora con el concurso y coordinación de los funcionarios de Ciudad Moderna SAS, que mediante reuniones y gestiones trabajan coordinadamente para incrementar el recaudo, realizar el cobro coactivo y evitar la prescripción de la cartera en mora.

Durante el mes de junio de 2023 se recaudó por este concepto, la suma de \$41.250.484 M.L, producto de los pagos realizados por los contribuyentes, a través de las gestiones realizadas por Ciudad Moderna SAS ESP para la cancelación de las obligaciones en mora de la facturación de CEO S. A ESP y también generada en la facturación corriente y en mora de los demás comercializadores de energía.

RECAUDOS OFICINA DE CARTERA				
	CUENTA NO.			
AÑO	408-05956 - 6	408-04953 - 4	253019004 y 253019129	Total Recaudo
AÑO 2006	41.782.149			41.782.149
AÑO 2007	176.751.570			176.751.570
AÑO 2008	71.988.438			71.988.438
AÑO 2009	138.903.366			138.903.366
AÑO 2010	183.421.652	12.870.172		196.291.824
AÑO 2011	149.908.997	52.341.249		202.250.246
AÑO 2012	200.841.713	23.159.452		224.001.165
AÑO 2013	277.369.393	138.862.751		416.232.144
AÑO 2014	328.201.117	89.663.844		417.864.961
AÑO 2015	343.289.987	121.790.590		465.080.577
AÑO 2016	354.961.336	40.588.361		395.549.697
AÑO 2017	373.194.007	49.593.849		422.787.856
AÑO 2018	315.923.959	51.425.757		367.349.717
AÑO 2019	342.936.741	15.809.239		358.745.980
AÑO 2020	254.746.283	14.846.488		269.592.771
AÑO 2021	342.577.984	43.869.906		386.447.890
AÑO 2022	416.267.774	20.110.918		472.319.268
AÑO 2023				
ENERO	1.372.130		43.180.121	44.552.251
FEBRERO	769.339	2.957.236	46.827.861	50.554.436
MARZO	33.080		40.810.715	40.843.796
ABRIL	2.667.409	1.172.774	35.181.266	39.021.450
MAYO	0	14.389.989	47.450.350	61.840.340
JUNIO	44.792	2.530.205	38.675.487	41.250.484
JULIO				
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				
OCTUBRE				
NOVIEMBRE				
DICIEMBRE				
SUBTOTAL 2023	4.886.750	21.050.204	252.125.799	278.062.756
SUBTOTAL	4.317.953.214	695.982.780	252.125.799	5.302.002.374
DEVOLUCIONES	746.915			746.915
TOTAL				5.301.255.459

Al comparar el valor del impuesto de alumbrado público en mora, recaudado durante el mes de junio de 2023 frente a igual período del año anterior, se establece que se recaudó un 20,67% más de ingresos por cartera. Durante los seis primeros meses del año 23 se recaudaron \$ 278,1 millones, que al compararlo con el recaudo del mismo período del año anterior por \$190,6 millones, significa un incremento del 45,85% del impuesto en mora recaudado.

21. En el mes de Marzo de 2015, la administración municipal aprobó el nuevo programa de expansiones del sistema de alumbrado público de la ciudad, de acuerdo a las obras y montos de inversión que se detallan en el siguiente cuadro:

ITEM	MUNICIPIO POPAYAN RESUMEN PROYECTOS DE EXPANSION AÑO 2015	VALOR
1	SOLICITUDES URBANAS 2011	\$ 436.599.645
2	SOLICITUDES URBANAS 2012	\$ 667.449.046
3	SOLICITUDES URBANAS 2013 - 2014	\$ 1.222.514.395
4	CAMBIO POTENCIA LUMINARIAS SECTORES	\$ 3.500.000.000
5	PROYECTOS MOVILIDAD VIAL FASE 1	\$ 3.458.203.977
6	SOLICITUDES RURALES 2011	\$ 756.562.772
7	SOLICITUDES RURALES 2012	\$ 548.148.359
8	SOLICITUDES RURALES 2013 -2014	\$ 234.487.304
9	MARCACIÓN POSTES EXCLUSIVOS	\$ 55.000.000
10	SUMINISTRO E INSTALACION MEDIDORES CTOS EXCLUSIVOS	\$ 190.000.000
11	SUMINISTRO E INSTALACION MASTILES 18 MT NORTE Y SUR	\$ 255.000.000
12	PROYECTO POMONA 2DA ETAPA (CARRERA 2)	\$ 200.000.000
13	MODERNIZACIÓN LEDS PARQUE CALDAS	\$ 91.588.971
14	MODERNIZACIÓN LEDS PUENTES K3 - K7 - K8 - K9 - K11 - HUMILLADERO	\$ 160.000.000
	TOTAL	\$ 11.775.554.468

En el otrosí al contrato de concesión suscrito en diciembre de 2014, el Concesionario se comprometió a invertir en obras de expansión al menos la suma de Diez Mil Millones de Pesos, inversión que se realizó a partir del año 2015; posteriormente se suscribieron nuevas actas iniciales de obra para mejorar la cobertura y la iluminación en barrios y veredas del municipio de Popayán. A la fecha se han suscrito las siguientes actas iniciales de obra, para ejecutar expansiones al sistema de alumbrado público, así:

CONCESION ALUMBRADO PUBLICO DE POPAYAN	
OBRAS DE EXPANSION	
Acta	Valor Obra Contratada \$
Acta Inicial de Obra del 17 de Marzo de 2015	11.775.554.468
Acta Inicial de Obra del 4 de Noviembre 2016	6.000.000.000
Acta Inicial de Obra del 14 de Julio 2017	4.000.000.000
Acta Inicial de Obra del 12 de Marzo 2018	4.210.000.000
Acta Inicial de Obra del 28 de Septiembre 2018	2.204.828.294
Acta Inicial de Obra del 28 de Mayo 2019	2.700.000.000
Acta Inicial de Obra del 18 de Octubre 2019	1.700.000.000
Acta Inicial de Obra del 9 de Diciembre 2020	3.100.000.000
Acta Inicial de Obra del 9 de Septiembre 2021	4.400.000.000
Total Obras Contratadas	40.090.382.762

A la fecha se han liquidado por medio de actas finales de obra, las siguientes expansiones al sistema de alumbrado público, así:

Total Invertido en Obras de Expansión 2015 - 2016 - 2017 - 2018 – 2019 - 2020 - 2021 - 2022 - 2023	
Acta	Valor Obra Liquidada \$
Acta Final del 28 de Diciembre de 2015	3.308.189.181
Acta Final del 25 de Mayo de 2016	3.102.592.296
Acta Final del 20 de Septiembre de 2016	1.043.180.255
Acta Final del 20 de Diciembre de 2016	1.729.416.105
Acta Final del 2 de Febrero de 2017	1.186.342.063
Acta Final del 27 de Marzo de 2017	809.009.911
Acta Final del 6 de Octubre 2017	617.057.720
Ajuste Acta del 28 de Diciembre de 2015	35.991.482
Ajuste Acta del 27 de Marzo de 2017	-46.266.022
Acta Final del 28 de Diciembre 2017	2.408.117.432
Acta Final del 26 de Enero de 2018	1.467.660.131
Acta Final del 11 de Mayo de 2018	2.433.204.739
Acta Final del 20 de Septiembre de 2018	1.395.372.038
Acta Final del 21 de Marzo de 2019	2.273.084.587
Acta Final del 29 de Agosto de 2019	3.311.547.930
Acta Final del 2 de Diciembre de 2019	1.140.795.819
Acta Final del 28 de Septiembre de 2020	2.763.373.272
Acta Final del 7 de Diciembre de 2020	1.804.833.714
Acta Final del 17 de Enero de 2022	2.019.029.931
Acta Final del 20 de Septiembre de 2022	2.770.520.886
Acta Final del 15 de Diciembre de 2022	818.541.250
Acta Final del 31 de Enero de 2023	2.002.070.824
Total Inversión Ejecutada	38.393.665.544

22. En el transcurso del mes de junio de 2023, se presentaron hurtos al sistema de alumbrado público del municipio de Popayán; como consecuencia de la acción de los delincuentes se hizo reposición de materiales de acuerdo con el siguiente detalle:

HURTOS SALPP JUNIO 23				
Luminaria	16652		Calle 3 4-91	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 16	14	ML		
Luminaria	35840		CRA 6- 7 SEPARADOR	Bolívar
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	2	UND		
Luminaria	36803		CALLE 8N SEPARADOR	Bolívar
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	4	UND		
Luminaria	15431		CALLE 6 ENTRE CRA 8 Y 9	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 16	10	ML		
Luminaria	11608		CALLE 25 ENTRE 6A Y 9A	Torres del Rio
CABLE AL TPX XLPE 2x4+4 ACSR	45	ML		
CONECTOR PERF Aisl EP-95 ppal	3	UND		
CONECTOR PERF Aisl Der P2X 95 MK2	3	UNDS		
Luminaria	15700		CRA 3 7-55	Centro
CABLE DUPLEX SPT-C CU 60°C 2x12 AWG	15	ML		
Luminaria	15413		CALLE 6 3 6-39	Centro
CABLE DUPLEX SPT-C CU 60°C 2x12 AWG	15	ML		
Luminaria	15699		CRA 3 7-85	Centro
CABLE DUPLEX SPT-C CU 60°C 2x12 AWG	8	ML		
Luminaria	17095		CALLE 6 10-85	Centro
CABLE DUPLEX SPT-C CU 60°C 2x12 AWG	10	ML		
Luminaria	16070		CALLE 5 2-08	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 16	2	ML		
CHAZO EXPANSIVO 3/8"X1.1/2	2	UND		
Luminaria	2555		CRA 1 ENTRE 3 Y 5	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 16	10	ML		
Luminaria	36227			
CABLE DUPLEX 2 X 16	12	ML		
Luminaria	26931		CRA 9 #1-78	Centro
CABLE DUPLEX SPT-C CU 60°C 2x12 AWG	57	ML		
Luminaria	16434		CALLE 3 # 0-73	
CABLE DUPLEX 2 X 16	21	ML		
Luminaria	15394		CLL2 #8-75	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 16	6	ML		
Luminaria	15396		CRA 9 CON CLL 2 #2- 11	Centro
CABLE DUPLEX SPT-C CU 60°C 2x12 AWG	10	ML		
Luminaria	16242			
CABLE DUPLEX SPT-C CU 60°C 2x12 AWG	15	ML		
Luminaria	16168		C:2/ 5/72	Centro
CABLE DUPLEX SPT-C CU 60°C 2x12 AWG	15	ML		

HURTOS SALPP JUNIO 23				
Luminaria	16168		C:2/ 5/72	Centro
CABLE DUPLEX SPT-C CU 60°C 2x12 AWG	15	ML		
Luminaria	12406		CALLE 7 CRA 10	Centro
CABLE DUPLEX SPT-C CU 60°C 2x12 AWG	10	ML		
Luminaria	12808			
CABLE DUPLEX SPT-C CU 60°C 2x12 AWG	6	ML		
Luminaria	15594			
CABLE DUPLEX SPT-C CU 60°C 2x12 AWG	4	ML		
Luminaria	15577		C:7/ 8/21	Centro
CABLE DUPLEX SPT-C CU 60°C 2x12 AWG	4	ML		
Luminaria	12409		C:2/ 5/72	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 16	10	ML		
Luminaria	15282		CALLE 3	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 14	22	ML		
Luminaria	16244			
CABLE DUPLEX 2 X 14	14	ML		
Luminaria	20951		CRA 9 1-20 PUENTE	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 14	22	ML		
Luminaria	12831		CALLE 7 8-46	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 14	10	ML		
Luminaria	12812		CRA 5 1-38	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 14	20	ML		
Luminaria	15356		CALLE 3 0-63	Centro
CABLE DUPLEX 2 X 16	20	ML		
Luminaria	41564		CALLE 5 43-118	María Occidente
CABLE AL TPX XLPE 2x4+4 ACSR	25	ML		
AISLADOR CARRETE GAMMA 8075 3+3/16"	1	UN		
PERCHA 1 PUESTO EEPP	1	UN		
HEBILLAS CINTA METALICA 5/8"	1	UN		
CONECTOR PERF Aisl Der P2X 95 MK2	2	UNDS		
CINTA METALICA 5/8"	1	ML		

23. Durante el mes de junio de 2023 el personal de interventoría en sus recorridos diurnos y nocturnos reportaron al operador luminarias defectuosas o en mal funcionamiento; de acuerdo al siguiente detalle:

REPORTE DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
SEMANA DEL 1 AL 10 DE JUNIO 2023											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
1139	02/06/2023	Cl8N#11-77	Santa clara	82	30096E	Ángulo spin, ángulo negativo	Led, Grúa	208501	9/06/23	16/06/23 10:18	30096E SE REVISASE CORRIJE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO OK
1140	02/06/2023	Cr22#2-69	Pandiaguando	82	32342E	Angulo negativo	Led, Grúa	208502	9/06/23	14/06/23 9:55	32343E SE CORRIJE ANGULO NEGATIVO
1141	02/06/2023	Cl6 #2e-17	Santa Catalina	400	SC2570C	Proyector directo	Sodio, Grúa, Pista de patinaje de santa Catalina, Via Huila	207405	6/06/23	8/06/23 15:25	2570 SE ENCONTRÓ SERVICIO NORMALIZADO SE VERIFICO PROYECTORES DE SECTOR SE REVISÓ CONTROL QUEDA CON SERVICIO
1142	02/06/2023	Cr5fe#9A-04	Villa elena	36	38080J	Luminaria directa	Led, Grúa	207406	6/06/23	8/06/23 14:51	38080J SE CAMBIA FOTOCELDA QUEDA LUMINARIA NORMAL
1143	02/06/2023	Cl10# 5Ae-09	Villa elena	36	38218J	No perpendicular a la vía	Led, Grúa, Redirigir Luminaria a zona verde	206555	6/06/23	8/06/23 14:29	38218J SE GIRA LUMINARIA HACIA LA ZONA VERDE QUEDA CON SERVICIO
1144	02/06/2023		Parque industrial	400	15276C	Apagada	Sodio, Grúa, Anillo vía al norte, estación de servicio Primax	206556	6/06/23	10/06/23 11:45	15259, 41261 SE REVISÓ CABLE QUEMADO, SE LE INSTALA 150MTS TRENZA CABLE 2X4+4, 30MTS CINTA BANDY, 8 CONECTORES P2X95, VESTIDAS 4 UNIDADES, 15 HEBILLAS
1145	02/06/2023		Parque industrial	400	15261C	Apagada	Sodio, Grúa, Anillo vía al norte, estación de servicio Primax	206554	6/06/23	8/06/23 8:31	15261 SE REVISÓ LUMINARIA SE LE INSTALAN 2 CONECTORES EPX95 QUEDANDO OK
1146	02/06/2023		Parque industrial	250	41262B	Apagada	Sodio, Grúa, Anillo vía al norte, estación de servicio priemax	206552	6/06/23	8/06/23 9:31	41262B SE REVISÓ SE LE INSTALAN 3 EPX95 QUEDANDO OK
1147	02/06/2023		Anillo vial norte	63	39156K	Apagada	Led, Grúa	206773	6/06/23	8/06/23 13:01	39156K SE REVISÓ, AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEO QUEDANDO OK
1148	02/06/2023		Anillo vial norte	200	39977N	Proyectores Apagados	39975N, 39976N, Led, Grúa, Mastil de 3 proyectores antes de Urb la cordillera.	206861	6/06/23	8/06/23 11:21	39977N SE REVISÓ SE INSTALAN 2 CONECTORES P2X95 QUEDANDO OK
1149	02/06/2023		Anillo vial norte	63	39153K	Apagada	Led, Grúa	206914	6/06/23	8/06/23 12:16	39153K SE REVISÓ SE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEO QUEDANDO OK
1150	02/06/2023	Cl 82N 9-97	Anillo vial norte	63	39125K	Apagada	39121K, 39127K, 39147K, 39128K, Led, Grúa, Frente Río verde	206985	6/06/23	7/06/23 14:21	39125, 39127, 39128 SE REVISAN, AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEO QUEDANDO OK
1151	02/06/2023		Anillo vial norte	112	36552F	Apagada	Led, Grúa	206986	6/06/23	8/06/23 10:20	36552F SE REVISÓ, AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEO QUEDANDO OK
1152	05/06/2023	Cl18N con Cr7-29	El recuerdo	59	31818D	Angulo negativo	Led, Grúa	208600	14/06/23	16/06/23 16:04	31818 SE ENCONTRÓ MASTIL DE AP CON ANGULO NEGATIVO LA CUAL SE REQUIERE DESMONTE DEL MASTIL Y PRESENTA ACERCAMIENTO A LA RED 13.200 SE TOMAN FOTOS, QUEDA PENDIENTE
1153	05/06/2023	Cl27ANcon Cr 1a	Yanaconas	250	20313B	Reflectores directos	20314B, 20315B, 20316B, Sodio, Movil, Placa deportiva	208568	13/06/23	17/06/23 14:41	20313B SON REFLECTORES PRIVADOS NO ES PUBLICO Y ESTAN OFF EN EL DIA
1154	07/06/2023	Cl 59N# 9A-121	Morinda	36	42581J	Angulo negativo	Led, Grúa	208601	14/06/23	20/06/23 10:24	42581 SE CORRIJE ANGULO NEGATIVO
1155	07/06/2023	Cl55Cn#9B-34	Santa lucia	70	21362	Luminaria con pantalla con riesgo de caída	Sodio, Movil	208569	13/06/23	17/06/23 10:21	21362 SE LE RETIRA VIDRIO A LUMINARIA, LUMINARIA QUEDA OK

Continuación Informe Junio 2023, No. 44

REPORTE DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
SEMANA DEL 1 AL 10 DE JUNIO 2023											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
1156	07/06/2023	Cr9#71N-77	Bello horizonte	82	19845E	Apagada	Led, Grua	208570	13/06/23	16/06/23 10:40	19845 SE AJUSTAN CONECTORES QUEDA CON SERVICIO
1157	07/06/2023	Transversal 9# 60N-200	Asturias	112	36533F	Apagada	Led, Grua	208571	13/06/23	21/06/23 8:41	36533 SE REVISAJA AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA QUEDANDO OK
1158	07/06/2023	Transversal 9# 60N-154	Asturias	112	36535F	Separador vial	Led, Grua	208572	13/06/23	21/06/23 9:30	36535 SE REVISAJA AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA QUEDANDO OK
1159	07/06/2023	Transversal 9#57N-19	Via al bosque	110	40046I	Luminaria intermitente	Led, Grua, Separador vial	208573	13/06/23	21/06/23 10:31	40046 SE REVISAJA, AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA QUEDANDO OK
1160	07/06/2023	Transversal 9#56N-19	Via al bosque	110	40048I	Apagada	Led, Grua, Separador vial	208574	13/06/23	21/06/23 11:21	40048 SE REVISAJA SE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA QUEDANDO OK
1161	07/06/2023	Transversal 9#57N-348	Santa lucia	110	40061I	Apagada	Led, Grua, Separador vial	208575	13/06/23	21/06/23 13:21	40061 SE REVISAJA SE AJUSTA CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEJO QUEDANDO OK, ARREGLO TORNILLOS
1162	07/06/2023	Transversal 9	Santa lucia	110	40101I	Apagada	Led, Grua, Separador vial	208576	13/06/23	21/06/23 14:14	40101 SE REVISAJA SE AJUSTA CONECTORES, FOTOCELDA QUEDANDO OK
1163	07/06/2023	Transversal 9# 53N-115	Santa lucia	110	40064I	Apagada	Led, Grua	208577	13/06/23	21/06/23 7:46	40064 SE REVISAJA, AJUSTA CONECTORES, FOTOCELDA QUEDA OK
1164	07/06/2023	Transversal 9 # 57N-138	Via al bosque	110	40026I	Apagada	Led, Grua	208578	13/06/23	21/06/23 12:30	40026 SE REVISAJA SE AJUSTA CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEJO QUEDANDO OK
1165	07/06/2023	Cr10con cl18N	Catay	120	13681N	Apagada	Led, Grua	208579	13/06/23	15/06/23 15:32	13681N SE AJUSTAN CONECTORES QUEDA CON SERVICIO
1166	07/06/2023	Cr7#18AN15	Ciudad jardin	82	24236E	Apagada	Led, Grua	208602	14/06/23	17/06/23 13:57	24236E SE AJUSTA FOTOCELDA Y CONEXION
1167	08/06/2023	Cr9B#10-82	Urbanizacion la Argentina	63	39216K	Angulo negativo	Led, Grua	208603	14/06/23	16/06/23 14:32	39216 SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO
1168	08/06/2023	Cr3#7-17 direccion al frente	El Empedrado	82	25771E	Angulo negativo	Led, Grua	208604	14/06/23	16/06/23 15:14	25771 NO SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO POR SEGURIDAD LUMINARIA DEMASIADO CERCA A PUENTES DE TRANSFORMADOR 13.200 SE TOMAN FOTOS Y SE REALIZA TARJETA DE SEGURIDAD
1169	08/06/2023	Cr5#con Cl 3N	Barrio Bolivar	40	34768	Angulo negativo	Led, Movil, Parque Mosquera	208580	13/06/23	17/06/23 15:11	34768 SE CORRIGE ANGULO QUEDA OK
1170	08/06/2023	Cr 5con Cl3N	Barrio bolivar	40	34771	Angulo negativo	Led, Movil, Parque Mosquera	208581	13/06/23	17/06/23 16:00	34771 SE CORRIGE ANGULO QUEDA OK
1171	09/06/2023	Cl11acon Cr11 esquina	Las americas	40	22884	Luminaria directa	Led, Movil	208582	13/06/23	15/06/23 9:21	22884 SE ENCUENTRA LUMINARIA DIRECTA SE LE CAMBIA FOTOCELDA, QUEDA OK
1172	09/06/2023	Cl11a#13-70	El achiral	40	23001	Luminaria directa	Sodio, Movil	208583	13/06/23	15/06/23 11:26	23001 SE LE CAMBIA FOTOCELDA , LUMINARIA QUEDA CON SERVICIO
1173	09/06/2023	Cr 10a#15A-69	Valparaíso	63	42521K	No perpendicular a la vía	Led, Grua	208605	14/06/23	16/06/23 14:48	42521K SE CORRIGE ANGULO

Continuación Informe Junio 2023, No. 45

REPORTE DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO SEMANA DEL 11 AL 17 DE JUNIO 2023											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
1174	13/06/2023	Cr4# 12A-20 dirección frente	Alfonso López	146	33278G	Reflectores directos	Sodio, Movil, Revisar reflectores de la placa deportiva parque infantil	209771	24/06/23	30/06/23 11:01	33278 SE REPROGRAMA CONTROL DEL PARQUE INFANTIL
1175	14/06/2023	Cr20B#2-83	Pandiaguando	82	32267E	Angulo negativo	Led, Grua	209772	24/06/23	27/06/23 15:52	32267E SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO
1176	14/06/2023	Cr37A#1a-50	María occidente	82	34066E	Angulo negativo	Led, Grua	209773	24/06/23	27/06/23 12:48	34066E SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO
1177	14/06/2023	Cl4A#32-157	María occidente	250	20103B	Reflectores directos	Sodio, Movil, Revisar hora de encendido de los reflectores.	209774	24/06/23	27/06/23 13:19	20103 SE REPROGRAMA TEMPORIZADOR QUEDA CON SERVICIO
1178	14/06/2023	Cr39# 1-24	María occidente	40	29531	No perpendicular a la vía	Led, Movil	209775	24/06/23	30/06/23 9:50	29531 SE CORRIGE LA PERPENDICULARIDAD DE LA LUMINARIA
1179	14/06/2023	Cr39#2A-07	María occidente	40	31951	Angulo negativo	Led	209776	24/06/23	27/06/23 12:23	31951 SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO
1180	15/06/2023	Cr12# 30-358	Las veraneras	150	20814A	Apagada	Sodio, Grua, Corregir dirección	209777	24/06/23	27/06/23 14:50	20814 SE AJUSTA CONECTORES QUEDA CON SERVICIO
1181	15/06/2023	Cr12#32C	Las veraneras	82	36302E	Apagada	Led, Grua, Salida vereda Boquerón.	209778	24/06/23	27/06/23 14:32	36302 SE AJUSTA FOTOCELDA QUEDA CON SERVICIO
1182	15/06/2023	Cl 23#8A-04	Sindical	70	40759L	Luminaria agotada	Led, Grua	209779	24/06/23	1/07/23 11:01	40759L SE REvisa SE DEJA PRESTAMO LUMINARIA 17215B SODIO QUEDANDO OK
1183	15/06/2023	Cl21#7-12	Comuneros	82	33861E	Luminaria intermitente	Led, Grua	209780	24/06/23	1/07/23 13:31	33861E SE REvisa, AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA S LE HACE ASEO QUEDANDO OK
1184	15/06/2023	Cr14#13A-22 directa frente	San Rafael	70	10121	Apagada	Sodio, Grua	209781	24/06/23	26/06/23 12:41	10121 SE REvisa SE INSTALA 36MTS CABLE 3X16, 4 CONECTORES QUEDANDO OK
1185	15/06/2023	Cr19B#11A-05	Pajonal	40	33667	Luminaria Apagada, angulo negativo	Led, Grua	209783	24/06/23	1/07/23 10:31	33667 SE REvisa SE DEJA DE PRESTAMO 17235 SE CORRIGE LUMINARIA ANGULO NEGATIVO
1186	15/06/2023	Cl11B#18B-06	Pajonal	36	43348J	Apagada	Led, Grua	209784	24/06/23	1/07/23 9:41	43348J SE REvisa SE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE DEJA PRESTAMO 22343B SODIO, QUEDANDO OK
1187	15/06/2023	Cr17#61N-04	Comfacauca	40	31961	Angulo negativo	Led, Grua	209785	24/06/23	27/06/23 9:19	31961 SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO
1188	15/06/2023		El uvo		33227	Proyectores directos	Placa deportiva del Uvo, Reprogramar control de cancha recorrido de verificación	209786	24/06/23	30/06/23 11:20	33227 SE REPROGRAMA TEMPORIZADOR
1189	16/06/2023	Cl 7# 21-15	El Libertador	82	28844E	Angulo negativo	Led, Grua	209787	24/06/23	27/06/23 15:23	28844E SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO
1190	16/06/2023	Cr19#7-06	La esmeralda	40	24430	Angulo negativo	Led, Grua	209789	24/06/23	26/06/23 8:30	24430 SE REvisa SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO OK

REPORT DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
SEMANA DEL 11 AL 17 DE JUNIO 2023											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
1191	16/06/2023	CI7#18-24	La esmeralda	82	24401E	No perpendicular a la via	Led, Grua	209790	24/06/23	27/06/23 9:20	24401E SE REvisa SE CORRIGE LUMINARIA NO PERPENDICULAR
1192	16/06/2023	Cr 18# 6-17	La esmeralda	82	24449E	Angulo negativo	Led, Grua	209791	24/06/23	27/06/23 10:01	24449E SE REvisa SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO OK
1193	16/06/2023	CI11A con Cr18A	El Pajonal	82	30531E	Angulo negativo	Led, Grua	209792	24/06/23	27/06/23 11:30	30531E SE REvisa SE AJUSTAN CONECTORES, FOTOCELDA SE LE HACE ASEO QUEDANDO OK
1194	16/06/2023	CI 11A#18B-41	El Pajonal	82	30529E	Luminaria intermitente	Led, Grua	209793	24/06/23	27/06/23 11:40	30529 SE REvisa SE CAMBIA 1 FOTOCELDA QUEDANDO OK
1195	17/06/2023	Cr2 con CI 25N	Pomona	63	44405K	Apagada	Led, Grua grande, 44403K, 44407K, 44409K, Glorieta de secretaria de Tránsito	210003	4/07/23	6/07/23 10:37	44407K, 44409K, 44405K SE REvisa SE LE CAMBIA 2 FOTOCELDA, LUMINARIA DE PRESTAMO 16910NA RETIRA 44407, QUEDANDO LUMINARIAS CON SERVICIOS
1196	17/06/2023	CI 25N#2-92	Los hoyos	63	44400K	Apagada	Led, Grua, Puerto Madero	210004	4/07/23	6/07/23 12:40	44400, 44391 SE REvisa LUMINARIA OFF SE ENCUENTRAN CON ACOMETIDAS MASTIL QUEMADAS POR DESCARGA ELECTRICA SE CAMBIA CABLE ENCAUCHETADO EN AMBOS MASTIL QUEDAN OK
1197	17/06/2023	CI25N#2-74	Sotará	63	41376K	Apagada	Led, Grua	210005	4/07/23	5/07/23 10:40	41376 SE REvisa LUMINARIA LED OFF, QUEDA OK. SE RECONECTA AL CIRCUITO QUEDA OK
1198	17/06/2023	CI25N #2-74	Sotará	36	41375J	Luminaria agotada	Led, Grua	210006	4/07/23	5/07/23 10:01	41375 SE REvisa LUMINARIAS LED, PRESTAMO 21089A QUEDA EN SITIO
1199	17/06/2023	CI26N#3A-07	Yanaconas	70	1798	Luminaria intermitente	Sodio, Movil	210007	4/07/23	10/07/23 16:21	1798 SE HACE MTTO A LA LUMINARIA DEJANDO EL SERVICIO OK
1200	17/06/2023	CI26Bn#1b-117	Colina campestre	250	26541B	Reflector Apagado	Sodio, Movil	210008	4/07/23	10/07/23 9:26	26541 SE CAMBIA BASE DE FOTOCELDA, SERVICIO QUEDA OK
1201	17/06/2023	Cr1Ae#26N-170	Real independencia	70	40149L	Luminaria agotada	Led, Grua, Entre colina campestre y Urb la violeta	210009	4/07/23	7/07/23 9:09	40146L SE INSTALA LUMINARIA EN CALIDAD DE PRESTAMO POR GARANTIA 29024 DE 150W
1202	17/06/2023	Cr1Ae#26N-170	Real independencia	70	40145L	Luminaria agotada	Led, Grua	210010	4/07/23	7/07/23 8:42	40145 SE AJUSTAN CONEXIONES QUEDA CON SERVICIO
1203	17/06/2023	CI26Fn#2E-04	Urb la violeta	36	41775J	Apagada	Led, Grua	210011	4/07/23	8/07/23 9:01	41775J SE REvisa SE DEJA PRESTAMO 29026 QUEDANDO OK
1204	17/06/2023	Cr1# 26N-305	Urbanización la violeta	150	41793L	Apagada	Sodio, Movil, Luminaria en sitio por remplazo de Luminaria led Sodio de 17278 150W	210012	4/07/23	6/07/23 9:47	17278 SE REvisa SE LE CAMBIA 1 ARRANCADOR, 1 BALASTO, 1 BOMBILLO QUEDANDO OK
1205	17/06/2023	CI2oN#16-01	Urbanización la villa	70	8095	Apagada	Sodio, Movil	210013	4/07/23	7/07/23 15:40	554 EN EL SITIO YA SE ENCUENTRA LA LUMINARIA 554 EN TIPO LED YA SE HIZO MODERNIZACION
1206	17/06/2023	CI19N#16-53	Campamento	70	8280	Apagada	Sodio, Movil, Corregir direccion	210014	4/07/23	7/07/23 15:50	568 EN EL SITIO SE ENCUENTRA LA LUMINARIA 568 DE 40W YA SE HIZO MODERNIZACION

REPORTE DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
SEMANA DEL 18 AL 24 DE JUNIO 2023											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
1207	20/06/2023	Cr12#56N-64	Villa del viento	300	41466H	Reflectores directos	Led, Movil, Reprogramar control de Reflectores de placa deportiva villa del viento.	210015	4/07/23	7/07/23 15:18	41466 SE REPROGRAMA TEMPORIZADOR
1208	20/06/2023	Cl 56N# 10-57	Villa del viento	120	23414Ñ	Angulo negativo	Led, Grúa	210076	4/07/23	7/07/23 12:44	23414 SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO SE CORRIGE HASTA CIERTO LIMITE MUY CERCA A LA LINEA 13.200 POR SEGURIDAD NO SE LEVANTA MAS
1209	21/06/2023	Cr 14 con Cl 73N	La primavera	82	32576E	Angulo negativo	Led, Grúa	210077	5/07/23	7/07/23 9:39	32576 SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO , LUMINARIA QUEDA OK
1210	21/06/2023	Cl73HN#3-10	Villa del norte	70	9766	Luminaria directa	Sodio, Movil	210016	4/07/23	10/07/23 10:10	9766 SE CAMBIA FOTOCELDA QUEDA EL SERVICIO OK
1211	21/06/2023	Cl 73N# 5A-40	Villa del norte	70	31173	Luminaria directa	Sodio, Movil, Se recomienda poda	210017	4/07/23	7/07/23 10:21	4533 EL SECTOR YA FUE INTERVENIDO POR MODERNIZACION EN EL SITIO SE ENCUENTRA LA 4533DE 40W
1212	23/06/2023	Cr2 # 15N-16	Pomona	82	30780E	Apagada	Led, Grúa, Frente a entrada la industrial, 30762E, 30779E, 30761E	210056	5/07/23	6/07/23 11:40	30762E SE REVISAS LE CAMBIA 2 CONECTORES SULFATADOS P2X95 QUEDANDO LOS 4 LUMINARIAS CON SERVICIO, NO SE HACE ALTURAS
1213	23/06/2023	Cr 5 # Cl53N-93	Guayacanes del rio	70	7923	Apagada	Sodio, Movil	210057	5/07/23	11/07/23 10:14	7923 SE HACE MTTO DE LA LUMINARIA , QUEDA OK
1214	23/06/2023	Cl 61N#3-69	Los ángeles	36	41123J	Apagada	Led, Grúa	210058	5/07/23	7/07/23 9:16	41123I SE DEJA LUMINARIA DE PRESTAMO 13958 DE 150W SODIO
1215	23/06/2023	Cl 65N#17-21	Bello horizonte	70	41855L	Apagada	Led, Grúa	210059	5/07/23	7/07/23 9:51	41855 SE DEJA LUMINARIA DE PRESTAMO 29025 DE 150W SODIO
1216	23/06/2023	Cr17E#56N-81	Zuldemaida	70	23356	Apagada	Sodio, Movil	210060	5/07/23	7/07/23 10:19	23356 SE REALIZA MTTO A LUMINARIA SE LE CAMBIA BALASTO, LUMINARIA QUEDA CON SERVICIO
1217	23/06/2023	Cr17D#56BN-39	Zuldemaida	70	23327	Apagada	Sodio, Movil	210061	5/07/23	10/07/23 15:15	23327 SE HACE MTTO A LUMINARIA DEJANDO SERVICIO OK
1218	23/06/2023	Cl56CN#17CN-16	Zuldemaida	70	Sc1009	Apagada	Sodio, Movil	210062	5/07/23	10/07/23 15:51	1009 SE HACE MTTO GENERAL DE LA LUMINARIA DEJANDO EL SERVICIO OK
1219	23/06/2023	Cr 17D # Con Cl 56N	Zuldemaida	70	23347	Apagada	Sodio, Movil	210063	5/07/23	10/07/23 14:54	23347 LUMINARIA APAGADA SE CAMBIA BOMBILLO TIPO B , DEJANDO EL SERVICIO OK
1220	23/06/2023	Transversal 9 con Cl 59N	Morinda	36	38441J	Apagada	Led, Grúa, Entrada Morinda	210064	5/07/23	7/07/23 11:45	38441 SE RETIRA LUMINARIA DAÑADA
1221	23/06/2023	Transversal 9 # 57N-138 directa frente	Via al bosque	110	40025I	Apagada	Led, Grúa	209708	5/07/23	7/07/23 12:10	40025 SE RETIRA LUMINARIA DAÑADA
1222	23/06/2023	Transversales 9 # variante norte	Via la bosque	110	40101I	Apagada	Led, Grúa, Sobre los semáforos de la variante norte	209734	5/07/23	7/07/23 12:31	40101 SE RECONECTA LUMINARIA A CIRCUITO LUMINARIA QUEDA CON SERVICIO

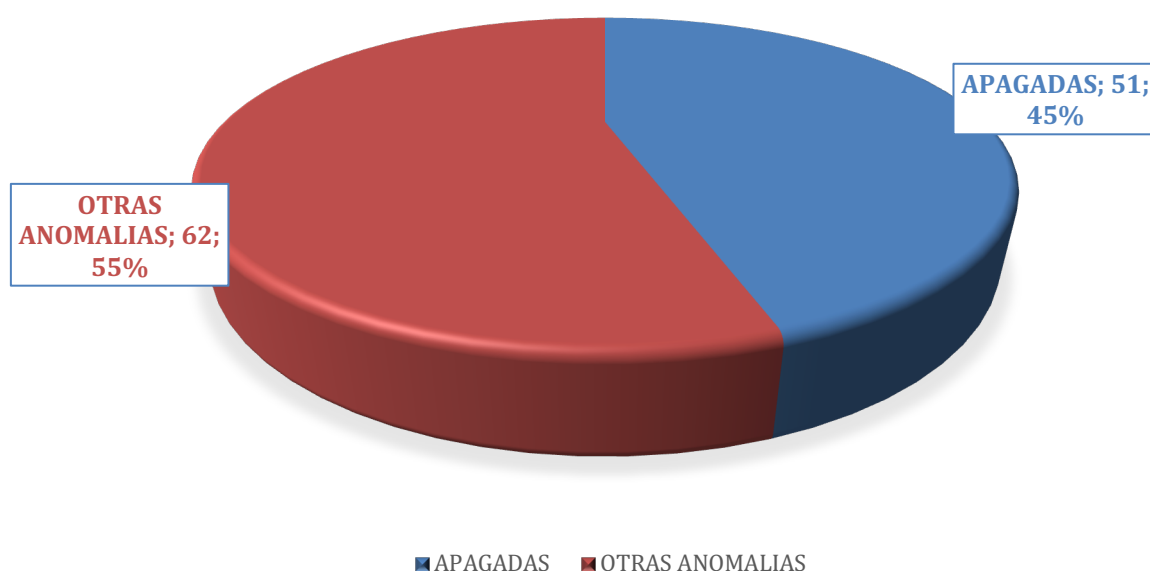
Continuación Informe Junio 2023, No. 48

REPORTE DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
SEMANA DEL 25 AL 30 DE JUNIO 2023											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
1223	26/06/2023	CI35N# entre 10A 11	Cerritos de la paz	70	10542	Luminaria con riesgo de caída	Sodio, Movil	210074	5/07/23	10/07/23 14:00	10542 SE HACE MTTTO GENERAL DE LA LUMINARIA
1224	26/06/2023	Cr 12 entre CI 34y 35	Campo bello	63	4370K	No perpendicular a la vía	Led, Grua, Diagonal sanidad de la policía, Se recomienda remplazar el brazo largo por uno mas corto	210075	5/07/23	8/07/23 16:21	4370K SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO, LUMINARIA QUED OK
1225	27/06/2023	Cr48A# 1-13	Los naranjos	70	40812L	Angulo negativo	Led, Grua	210166	10/07/23	14/07/23 10:52	40812L SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO
1226	27/06/2023	CI 5 con Cr 52C	Parque de las garzas	70	41822L	No perpendicular a la vía	Led, Grua	210167	10/07/23	14/07/23 10:27	41822 SE GIRA LUMINARIA QUEDA HACIA LA VIA
1227	28/06/2023	CI 16AN con Cr7	El recuerdo	300	41619H	Angulo negativo	Led, Movil, Placa deportiva	210168	10/07/23	14/07/23 9:31	41619, 41620 SE CORRIGE PERPENDICULARIDAD DE LOS REFLECTORES
1228	28/06/2023	CI14#3-47	Alfonso lopez	82	24819E	Angulo negativo	Led, Grua	210170	10/07/23	12/07/23 9:41	24819E SE REvisa SE LE CAMBIA TUBO EN MAL ESTADO, SE LE INSTALA 2 CONECTORES EPX95
1229	28/06/2023	Cr4#13-29	Alfonso lopez	82	24807E	Angulo negativo	Led, Grua	210171	10/07/23	12/07/23 11:01	24807E SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO OK
1230	28/06/2023	CI 14 con Cr 5	Alfonso lopez	82	24803E	No perpendicular a la vía	Led, Grua, Corregir direccion	210172	10/07/23	11/07/23 10:30	24803E SE REvisa SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO OK, CALLE 14 5-49
1231	28/06/2023	Cr3 #13-28	Alfonso lopez	82	24767E	Angulo negativo	Led, Grua, Corregir direccion	210173	10/07/23	12/07/23 9:01	24767 SE REvisa SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO, QUEDANDO OK
1232	29/06/2023	Manzana 43# 43-11	Tomas cipriano de mosqueara	82	30211E	Angulo negativo	Led, Grua, Corregir direccion	210174	10/07/23	12/07/23 14:00	30211E SE REvisa SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO OK
1233	29/06/2023	Manzana 23#23-20	Tomas cipriano de mosqueara	82	30258E	Angulo negativo	Led, Grua	210175	10/07/23	12/07/23 15:00	30258E SE REvisa SE CORRIGE ANGULO NEGATIVO QUEDANDO LUMINARIA OK
1234	29/06/2023	CI20#33-18	San Francisco	250	14197B	Angulo negativo	Led, Movil, Corregir direccion	210176	10/07/23	12/07/23 16:00	SE CORRIGE ANGULO, LUMINARIA OK
1235	29/06/2023	Cr39#8C-08	Colombia 2 etapa	250	21970B	Reflectores de directos	Sodio, Movil, 21969B	210140	8/07/23	11/07/23 13:46	21969 SE REALIZA REVISION DE CONTROL, SE REPROGRAMA QUEDA OK
1236	29/06/2023	Cr45BIS #8-17	Colombia 2 etapa	250	19771B	Reflectores directos	Sodio, Movil, 19774B, 19773B, 19772B	210141	8/07/23	11/07/23 12:20	19771B SE REALIZA REVISION DE CIRCUITO Y FOTOCONTROL SE REPROGRAMA, QUEDA OK
1237	30/06/2023	Cr21# 9B-36	Retiro alto	40	10356	Luminaria directa	Led, Movil	210142	8/07/23	11/07/23 12:56	10356 SE REALIZA CAMBIO DE FOTOCELDA DIRECTA, QUEDA OK
1238	30/06/2023	CI 25N # 6A-77		82	11640E	Apagada	Led, Grua, 11621E	210143	8/07/23	11/07/23 15:09	11640E, 11621E SE ENCONTRÓ DAÑO EN MASTIL SE CORRIGE Y QUEDA CON SERVICIO
1239	30/06/2023	CI 28N#2-68	Villa del parado	36	37901J	Luminaria Agotada	Led, Grua	210144	8/07/23	11/07/23 13:02	37901J SE RETIRA LUMINARIA POR GARANTIA

REPORTE DE LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO											
SEMANA DEL 25 AL 30 DE JUNIO 2023											
ITEM	FECHA	DIRECCION	BARRIO	POTENCIA (W)	CODIGO	TIPO DE DAÑO	OBSERVACIONES	SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBSERVACIONES CONCESIONARIO
1240	30/06/2023	Cr 1#26N-323	Urbanizacion la violeta	250	41793L	Apagada	Grua, Sodio, 17277B	210145	8/07/23	11/07/23 11:41	17278 SE CORRIGE DAÑO, LUMINARIA QUEDANDO CON SERVICIO
1241	30/06/2023	CI26FN#2E-04	Urbanizacion la violeta	36	41775J	Apagada	Led, Grua	210146	8/07/23	11/07/23 11:18	41775J SE ENCONTRO LUMINARIA DE PRESTAMO CON SERVICIO, SE VERIFICO
1242	30/06/2023	Cr 1# 26N-305	Urbanizacion la violeta	70	41816L	Apagada	Led, Grua	210147	8/07/23	11/07/23 10:43	41816L SE INSTALA LUMINARIA EN CALIDAD DE PRESTAMO POR GARANTIA # 29020 DE 150W
1243	30/06/2023	Cr1Ae# 26N-170	Real independiente	70	40146L	Luminaria agotada	Led, Grua	210148	8/07/23	11/07/23 10:17	40146L SE ENCONTRO LUMINARIA CON SERVICIO REALIZADO POR MOVIL # 04 DEL DIA 05-07-2023
1244	30/06/2023	Cr1ae# 26N-170	Real independiente	70	40145L	Luminaria agotada	Led, Grua	210150	8/07/23	11/07/23 9:33	40154L SE INSTALA LUMINARIA EN CALIDAD DE PRESTAMO POR GARANTIA # 15481 DE 150W
1245	30/06/2023	Cr1Ae#26N-170	Real independencia	70	40164L	Luminaria agotada	Led, Grua	210151	8/07/23	11/07/23 10:06	40164L SE INSTALA LUMINARIA EN CALIDAD DE PRESTAMO POR GARANTIA # 28313 DE 150W
1246	30/06/2023	CI26N# 2e-39	Pueblillo	70	26727	Apagada	Sodio, Movil	210152	8/07/23	10/07/23 11:08	26727 SE HACE MTTTO DE LUMINARIA DEJANDO EL SERVICIO OK
1247	30/06/2023	CI26N#3e-25	Pueblillo	400	24076C	Apagada	Sodio, Movil	210153	8/07/23	12/07/23 10:44	24076 SE HACE MTTTO GENERAL DE REFLECTOR
1248	30/06/2023	Cr 4DN#26-86	Pueblillo	250	14313B	Apagada	Sodio, Movil, 14314B	210154	8/07/23	11/07/23 10:05	14313 REFLECTORES FUERON REMPLAZADOS POR LA DIFICULTAD DEL MTTTO
1249	30/06/2023	Cr4Ae # 26N-50	Pueblillo	300	40017H	Reflector Apagado	Led, Movil, 40018H, Todos lo Reflectores off, Cancha de fútbol junto a juego de tejo	210155	8/07/23	12/07/23 8:45	40017 EL CIRCUITO YA FUE REPARADO
1250	30/06/2023	Cr 4Ae# 26N-4E 171	Pueblillo	150	26029A	Apagada	Sodio, Movil	210156	8/07/23	11/07/23 9:15	26629 EL CIRCUITO YA FUE REPARADO
1251	30/06/2023	CI26N# 4Ae-150	Pueblillo	70	14031	Apagada	Sodio, Móvil	210157	8/07/23	14/07/23 15:33	14831 SE REALIZA MTTTO QUEDA CON SERVICIO

Se reportaron por las cuadrillas de inspectores de la Interventoría, en el mes de junio de 2023, la cantidad de 113 luminarias apagadas y con otras alteraciones en su normal funcionamiento.

LUMINARIAS EN MAL FUNCIONAMIENTO



24. El Interventor revisó los informes presentados por Fiduciaria Corficolombiana sobre los ingresos y gastos del fideicomiso de Alumbrado Público de Popayán, correspondientes al mes de junio 2023.
25. La Interventoría confirmó el pago correspondiente al mes de junio de 2023, de los aportes parafiscales, salud, pensión y ARP de los funcionarios que laboran en la empresa Inteligencia de Ciudad, de acuerdo con los parámetros legales y solicitó la respectiva certificación que fue expedida por el representante del operador. Se anexa comunicación del operador en donde certifica el pago de los parafiscales del personal que labora en Inteligencia Ciudad SAS.
26. El municipio de Popayán ha suscrito varios contratos para el suministro de energía del alumbrado público de Popayán, el último contrato fue cedido por solicitud de Ecológica S. A. ESP a la Empresa de Energía del Pacífico S. A. ESP – Celsia a partir del 16 de julio de 2020, empresa que ha venido entregando desde esa fecha, la energía que requiere el SALPP de Popayán.

Año 2020						
EMEESA S. A. ESP						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo Kw/h	561.348	525.132	567.300	544.680	562.836	540.228
Precio Kw/h Total	381,03	378,33	385,63	397,4	389,71	395,41
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo Kw/h	561.842	562.836				
Precio Kw/h Total	403,77	408,89				
ECOLOGICA SAS ESP						
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo Kw/h	747.944	699.689,65	756.311,09	726.261,75	749.703	725.440
Precio Kw/h Contrato	361,72	368,92	368,96	382,28	390,59	384,6
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo Kw/h	362.720*					
Precio Kw/h Total	381,12					
** Suministro 15 días						
2020 - 2021						
EMPRESA ENERGIA DEL PACIFICO S. A. ESP - CELSIA						
2020	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo Kw/h	399.509 *	751.247	1.274.959	1.330.748	1.287.820	1.330.748
Precio Kw/h Total	398,52	401,66	417,71	412,75	410,11	405,65
2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo Kw/h	1.327.265	1.198.821	1.327.265	1.284.451	1.327.265	1.284.451
Precio Kw/h Total	404,00	407,88	423,95	424,81	424,24	458,61
2021	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo Kw/h	1.327.265	1.327.266	1.284.450	1.327.266	1.330.735	1.333.613
Precio Kw/h Total	461,31	461,44	453,98	468,09	471,22	458,81
2022 - 2023						
EMPRESA ENERGIA DEL PACIFICO S. A. ESP - CELSIA						
2022	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo Kw/h	1.333.612	1.204.553	1.333.612	1.322.162	1.326.664	1.283.866
Precio Kw/h Total	484,60	479,85	520,55	528,31	552,31	557,25
2022	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Consumo Kw/h	1.328.496	1.328.496	1.285.598	1.353.208	1.289.371	1.328.769
Precio Kw/h Total	583,71	566,11	541,59	538,17	559,49	548,65
2023	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Consumo Kw/h	1.332.350	1.203.416	1.373.360	1.292.924	1.357.293	1.313.509
Precio Kw/h Total	554,37	554,29	576,24	573,52	565,64	538,12

La Empresa de Energía del Pacífico S. A. ESP – Celsia, asumió el contrato venta de energía a partir del 16 de julio de 2020, suministrando de acuerdo a los términos del contrato, inicialmente el 60% de la energía que requería el SALP y a partir del mes de septiembre de 2020, fecha en que venció el contrato con EMEESA S. A. ESP, pasó a suministrar el 100%; la empresa CEO S. A ESP comercializa a partir de febrero de 2019, la energía que utiliza el SALP en los circuitos con medición exclusiva.

En el mes de junio de 2023, Celsia suministró la cantidad de 1.313.509 Kw/h de energía al SALP del municipio de Popayán.

La Interventoría ha revisado las facturas emitidas por CELSIA SAS ESP, correspondientes al consumo de la energía suministrada por esta empresa para el alumbrado público del Municipio de Popayán, durante los meses de diciembre de 2022 a junio de 2023.

Por solicitud de la interventoría, la empresa Ciudad Moderna SAS ha realizado las gestiones respectivas ante CEO SAS ESP para que se corrija de forma urgente la carga del SALPP y cobre la energía que corresponde al inventario de luminarias que tiene el municipio de Popayán, carga que disminuye desde noviembre de 2022 como consecuencia del cambio de luminarias de sodio por luminarias de Led.

Como consecuencia de esta solicitud, la Gerencia de Ciudad Moderna SAS ESP presentó una reclamación ante Celsia Colombia S. A. ESP para que le sean reintegrados la cantidad de \$ 258,2 millones de pesos cobrados en exceso por la energía que no le fue suministrada al SALPP, de acuerdo con el siguiente detalle:

	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTALES
FACTURA	290312167045	290703929411	290154010870	290262330609	290397184035	
KW FACTURADOS	1.289.371,41	1.289.371,41	1.332.350,49	1.203.416,61	1.373.360,57	6.487.870,49
KW CONSUMIDOS	1.115.127,00	1.224.040,62	1.264.461,20	1.107.727,39	1.212.690,94	5.924.047,16
DIFERENCIA	174.244,41	65.330,79	67.889,29	95.689,22	160.669,63	563.823,33
VR FACTURADO	\$ 721.395.080,00	\$ 729.032.620,00	\$ 738.617.130,00	\$ 667.041.230,00	\$ 797.592.426,66	3.653.678.486,66
VR CONSUMIDO	\$ 682.822.258,86	\$ 698.696.043,84	\$ 701.791.857,29	\$ 613.636.149,50	\$ 698.486.033,60	3.395.432.343,08
DIFERENCIA	\$ 38.572.821,14	\$ 30.336.576,16	\$ 36.825.272,71	\$ 53.405.080,50	\$ 99.106.393,06	258.246.143,58

Durante el mes de junio Celsia facturó una "Contribución" por valor de \$141, 3 millones, cifra ésta que no fue aprobada por la Interventoría, que a su vez solicitó a Ciudad Moderna SAS ESP para que realizara la respectiva reclamación.



CEL SIA
La energía que quieres

CEL SIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 800.249.890-1
Calle 15 No. 29 B 30,
Autopista Cal - Yumbo,
Yumbo - Valle del Cauca
Teléfono: (2) 3210000

Doc. equivalente a factura No. 290376302696
ID cuenta: 2905202162

Todos los productos y servicios gravados con IVA han sido procesados mediante factura electrónica No. la cual será enviada a tu correo electrónico, los mismos valores han sido reflejados en este documento para que puedas pagarlos a través de él.

MUNICIPIO DE POPAYAN
Identificación (NIT - CC): 891580006
ID: 2905202162
NIU: 898464044
Contrato: N/A
Operador de red: Geo
Capacidad instalada: kW
Nivel de tensión: II 13.2 KV
Tipo de Servicio: Oficial
Dirección del servicio: Edificio el CAM, Carrera 6 No.4-21, Popayan, Cauca
Dirección envío: Edificio el CAM, Carrera 6 No.4-21
Ciudad: Popayan, Cauca

DATOS GENERALES
Lugar y fecha de emisión: Yumbo, 13/07/2023
Periodo liquidado: 01/08/2023 al 30/06/2023
Días liquidados: 30
Pago oportuno: 14/08/2023

INFORMACIÓN DE TU CONSUMO

Consumos históricos	202306	202305	202304	202303	202302	202301	Promedio
Energía activa kWh-mes	1.313.509	1.357.293	1.292.924	1.373.360	1.203.416	1.332.350	1.312.142
Energía Reactiva kWh-mes	0	0	0	0	0	0	0

CALIDAD DE ENERGÍA
Vr. a compensar: 0
Horas a compensar: 0
Eventos a compensar: 0
Consumo estimado a compensar: 0
Carga de distribución: 291.573976
Porcentaje descuento cargo de distribución: 16
Transformador: 1220580020 Circuito: 0 Grupo: 31

Indicadores	Duración	Frecuencia
Garantizado (DIUG-FIUG)	19.76	12
Mensual (DIUM-FIUM)	0	0
Acumulado (DIU-FIU)	0	0

COMPONENTES DEL COSTO:

G+C	STN	STR	Pérdidas	Otros	% Contribución
\$287,34	\$49,12	\$155,02	\$25,97	\$20,66	%

ALUMBRADO PÚBLICO
Responsable del alumbrado público:
Nombre cliente:
Código cliente: 2905202162
Doc. equivalente a factura No. 290376302696
Valor alumbrado público:
Acuerdo del Concejo Municipal:
Oficinas de atención al ciudadano del municipio:
Facturas atrasadas:
Saldo anterior:
Páguese antes de: 14/08/2023

COMPONENTES DEL COSTO:

CONCEPTO	VALOR	CUOTAS	SALDO TOTAL
Liquidación G+C			\$399.470.480,00
Cargo no regulado CPROG			\$9.244.568,41
Peajes Nacionales			\$67.341.119,51
Peajes Regionales con ADD			\$203.613.974,94
Contribución			\$141.362.115,82
Aproximación a Decena Mes Anterior NR			\$-1,91
Aproximación/Ajuste del Mes NR			\$-0,33
Interés por Mora No Regulados			\$3.156.332,90
Interés por Mora No Regulados			\$4.347.918,18
OTROS CARGOS REGULADOS			\$27.140.433,56



PROYECTOS Y CONSULTORIAS DE LOS ANDES S.A

Continuación Informe Junio 2023, No. 53

Producto de esta reclamación; Celsia procesó nuevamente la factura retirando el cobro de la mencionada "Contribución"; sin embargo, la Interventoría aprobó parcialmente el pago de la factura por valor de \$ 706.810.574, ya que Celsia insiste en cobrar intereses de mora no pactados en el contrato suscrito entre el Municipio de Popayán y Celsia S. A. ESP.



CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT: 800.249.860-1
Calle 15 No. 29 B 30, Autopista Cali - Yumbo
Telefono: (2) 3210000

Doc. equivalente a la factura No.

290715434655

MUNICIPIO DE POPAYAN

Identificación (NIT-CC): 891580006

ID: 2905202162

NIU: 898464044

Contrato: N/A

Operador de red: Ceo

Capacidad instalada:

Nivel de tensión: II 13.2 KV

Tipo de servicio: 14 Oficial

Dirección del servicio: Edificio el CAM, Carrera 6 No.4-21, Popayan, Cauca

Dirección de envío: Edificio el CAM, Carrera 6 No.4-21

Ciudad: Popayan, Cauca

DATOS GENERALES

Lugar y fecha de emisión: Yumbo, 25/07/2023
Periodo facturado: 01/06/2023 al 30/06/2023
Días facturados: 30
Pago oportuno hasta: 24/08/2023
Suspensión desde: 25/08/2023

ENERGÍA	\$714,314,821.08
*ALUMBRADO PÚBLICO	\$0.00
*ASEO	\$0.00
OTROS CONCEPTOS	\$0.00
VALOR DEL MES	\$714,314,821.08
SALDO ANTERIOR	\$25,721,836.92
TOTAL A PAGAR	\$740,036,658.00

*Cobros diferentes a energía según cláusula 11 del contrato de condiciones Uniformes, CCU.

INFORMACIÓN DE TU CONSUMO

Consumos históricos	202306	202305	202304	202303	202302	202301	Promedio
Energía activa kWh-mes	1,313,509	1,357,293	1,292,924	1,373,360	1,203,416	1,332,350	1,312,142
Energía reactiva kvArh-mes	0	0	0	0	0	0	0

CALIDAD DE ENERGÍA

Vr. a compensar: 0	Cargo D.: 0		Dur.	Frec.
Horas a compensar: 0	Consumo estimado	Garantizado (DIUG-FIUG)	0	0
Eventos a compensar: 0	a compensar: 0	Mensual (DIUM-FIUM)	0	0
% de dcto cargo D.: 0		Acumulado (DIU-FIU)	0	0
Transformador: 0	Circuito: 0	Grupo: 0		

COMPONENTES DEL COSTO:

G+C	STN	STR	Pérdidas	Otros	%Contribución
\$287.34	\$49.12	\$155.02	\$25.97	\$20.66	

ALUMBRADO PÚBLICO

Responsable del alumbrado público

Nombre cliente:

Código Cliente: 2905202162

Doc. equivalente a fact No. 290715434655

Valor alumbrado público:

Acue. del Consejo Municipal:

Ofi. de atención al ciudadano

Facturas atrasadas:

Concepto	Valor
Liquidación G+C	\$399,470,480.00
Cargo no regulado CPROG	\$9,244,568.41
Peajes Nacionales	\$67,341,119.51
Peajes Regionales con ADD	\$203,613,974.94
Aproximación a Decena Mes Anterior NR	\$-1.91
Aproximación/Ajuste del Mes NR	\$-4.51
Interés por Mora No Regulados	\$3,156,332.90
Interés por Mora No Regulados	\$4,347,918.18
OTROS CARGOS REGULADOS	\$27,140,433.56

Todos los productos y servicios gravados con IVA, han sido procesados mediante factura electrónica No. _____ la cual será enviada a su correo electrónico; los mismos valores han sido reflejados en este documento para que pueda pagarlos a través de él.

MEDIOS DE PAGO:

Agradecemos su pago mediante consignación o transferencia a nombre de CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P., NIT: 800.249.860-1 en las siguientes entidades bancarias. Bancolombia cuenta corriente No. 801-197016-43, BBVA cuenta de ahorros No. 304-00089-8, Davivienda cuenta de ahorros No. 85001700154886. Por favor envíenos copia al correo electrónico: pagos@celsia.com



(415)7707208210011(8020)290715434655(3900)0740036658(96)20230824

Vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos - SSP, actividad económica principal 3511. Responsable Impuesto sobre las ventas IVA - Grandes Contribuyentes según Resolución No 9061 del 10/Dic/2020. Agente retenedor de IVA artículo 437-2 (numeral 2) del E. T. Autorretenedor en renta según Res. 0547 del 25 de enero de 2002. Autorretenedores de ICA en los municipios de: Cartago, Jamundí, Candellaria, Buga, Ginebra, Bugalagrande, Pereira, La Cumbre, Alcalá, Cajamarca, Nio, Piedras y Cali (Res. No 0247 del 11/Mar/1997). Este documento equivalente a la factura presta merito ejecutivo de acuerdo con el artículo 130 de la Ley 142 de 1994. Este documento equivalente a la factura se asimilará para todos sus efectos a una letra de cambio y por lo tanto sirve de título ejecutivo, según artículo 774 del Código de Comercio. Documento equivalente a factura impreso por CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. NIT: 800.249.860-1. Calle 15 No. 29B - 30 Autopista Cali - Yumbo, Yumbo - Valle del Cauca.

27. La Interventoría ha revisado las facturas emitidas por CEO SAS ESP, correspondientes al consumo de la energía suministrada por esta empresa para el alumbrado público del Municipio de Popayán, durante los meses de enero, febrero, abril y mayo de 2023. No se ha podido revisar la facturación de marzo de 2023 y junio 23 ya que CEO no envió las respectivas facturas de los circuitos exclusivos y por lo tanto no hay un análisis comparativo.

Al realizar la revisión de las facturas enviadas por CEO SAS ESP se ha podido establecer que la mayoría de las facturas no cumplen con las exigencias legales y adicionalmente no contienen la información que permita realizar un análisis sobre el consumo de energía y los kilovatios facturados. Para realizar un análisis sobre la energía consumida por el SALPP en los circuitos atendidos por CEO SAS ESP, es preciso que se tenga la información sobre los kilovatios hora consumidos, ya que la mayoría de las facturas no presentan consumo de energía, en algunos casos menor consumo, cobros de energía sin ningún registro y variaciones exageradas en el consumo de kilovatios.

La interventoría ha solicitado respetuosamente a Ciudad Moderna SAS ESP presentar la reclamación a CEO SAS ESP, obtener la información completa de cada factura y la explicación de los cobros de financiación e intereses de algunas facturas. La empresa Ciudad Moderna SAS ESP ha realizado varias reuniones con representantes de CEO a quienes se les ha trasladado la solicitud de la Interventoría; se está a la espera de su respuesta y envío de la información solicitada.

28. Mediante el programa de Modernización del Sistema de Alumbrado Público del Municipio de Popayán, se han instalado en los cinco primeros meses del año 2023, la cantidad de 2.815 luminarias, de acuerdo con el siguiente detalle;

Mes	Barrio/Vereda/Cancha	Modernización AP Popayán, Luminarias de LED Instaladas a Mayo de 2023																Proyector	TOTAL
		24,7W	40W	59W	68W	74W	80W	88W	96W	110W	120W	140W	146W	150W	164W	200W	200W		
ene-23	Vía Panamericana (Cra 9 / Cra 17)	10	22	20	35	0	121	0	13	0	0	0	0	14	0	3	0	238	
feb-23		0	50	0	0	0	63	0	8	4	80	10	0	184	6	108	22	535	
mar-23		0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
feb-23	Vega de Prieto, La Ximena, Caldas	0	5	0	0	10	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	35	
mar-23	Caldas, Ciudad Jardín, Centro, Lomas de Cartagena, Villa Paula, Modelo, Pomona, Braceros, Cadillal, Junín, Recuerdo Sur, Vázquez Cobo, Champagnat, Santa Clara, Antonio Nariño, Machángara, Campanario	0	241	0	0	0	207	0	0	0	123	0	0	0	0	0	16	587	
abr-23	Cadillal, Machángara, Portachuelo, Balmoral, La Aldea Modelo, Punta Larga, Mirador del Sol, Recuerdo Sur, Entre Pinos, La Rioja, Torres de Milano, Monte Mayor, San Fernando, Jardines de Navarra, Retiro Alto, Campestre, Variante Norte y Sur, La Rioja, Lomas de Comfacaucá, Los Naranjos, Los Jazmines, Los Cristales, Senderos de Eucalipto, Indianápolis, Munich, Morinda, Arrayanes de Occidente, San Fernando, La Heroica, Ciudad Jardín, Las Palmas	0	123	0	0	0	184	0	0	0	391	0	0	0	0	0	1	699	

Mes	Barrio/Vereda/Cancha	Modernización AP Popayán, Luminarias de LED Instaladas a Mayo de 2023 - Continuación															Proyector	TOTAL
		24,7W	40W	59W	68W	74W	80W	88W	96W	110W	120W	140W	146W	150W	164W	200W	200W	
may-23	Ciudad Jardín, Nuevo Japón, Las Veraneras, Loma Linda, La Arboleda, Yambitará, Bello Horizonte, Cruz Roja, Las Veraneras, Tulcán, Gran Bretaña, Villa Claudia, Altos de Morinda, Bosques de Morinda, Campo Alegre, Entre Pinos, Modelo, Las Veraneras, El Uvo, Tomás Cipriano, Solidaridad, La Colina, Belalcázar, Las Guacas, Lomas de Granada, Julumito, La Ladera, Loma de la Virgen, El Edén, J F Kennedy, Chama, Villa del Viento	0	325	0	0	0	261	0	0	0	60	0	0	0	0	0	1	647
may-23	Lomas de Granada, Julumito	0	0	0	0	0	5	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	7
mar-23	Zuldemaida, Bello Horizonte, Santiago de Cali, Dean Bajo, Los Hoyos, Los Comuneros, Sindical I, Sindical II, Nueva Granada, Yambitará, Jorge Eliecer Gaitán, Alfonso López, El Edén, J F Kennedy	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62	66
TOTAL		10	766	20	35	10	865	0	21	4	656	10	0	198	6	111	103	2815

En la inspección de las luminarias instaladas en los barrios y veredas en el proceso de modernización realizado por Inteligencia de Ciudad, en el periodo comprendido desde enero hasta mayo de 2023 se evidencian que solo se está realizando el cambio de la luminaria existente en este caso de sodio por una luminaria LED y no se está teniendo en cuenta los Reglamentos: RETIE, RETILAP y la norma NTC 2550; donde se debe conectar cada luminaria al sistema de puesta a tierra.

A continuación, se relacionan los ítems en los que hacen énfasis los reglamentos en cuanto al sistema de protección de las luminarias:

RETIE (2013), en el artículo 15: Sistemas de Puestas a Tierra, establece que toda instalación eléctrica que le aplique el reglamento, debe contar con un sistema de puesta a tierra con el objetivo principal de garantizar la seguridad para las personas, animales y equipos. Dicha exigencia cubre también los apoyos o estructuras metálicas que ante una condición de operación normal o de falla puedan representar un riesgo de origen eléctrico. En este artículo también se presentan los requerimientos con los cuales debe cumplir un sistema de puesta a tierra.

RETILAP (2010), en la sección 320.2-j. Exige que toda luminaria y proyector que se integren a la red de alumbrado público con requisito protección contra tensión de contacto Clase I, deben estar provistos, en su interior, de un terminal adecuado en contacto con el cuerpo de la luminaria para permitir su conexión a tierra. La sección 550.1-d establece como característica de la red de alimentación que el conductor de neutro debe estar sólidamente aterrizado (referenciado a tierra). La sección 390.2-m, determina por razones de seguridad que todos los postes metálicos deben tener un sistema de puesta a tierra según Artículo 15 del RETIE, y finalmente, en la sección 390.1-h se dispone la forma como los postes de concreto de uso en alumbrado público, deben garantizar el paso del conductor de puesta a tierra por el interior del poste.

NTC 2050, en la sección 250-61, establece las condiciones y/o situaciones para las cuales se permite el uso del conductor puesto a tierra del circuito (neutro) para la puesta a tierra de equipos.

Teniendo en cuenta las exigencias de los reglamentos se encontraron las siguientes situaciones:

Red de uso exclusivo: no existe sistema de puesta a tierra ni la conexión a tierra de la red de alumbrado público de uso exclusivo, ni en el transformador, ni al final del red o circuito y diferentes combinaciones de lo expuesto anteriormente.

También se encontraron redes con dos conductores únicamente, en este caso haría falta otro conductor se sería el conductor de puesta a tierra para poder conectar las luminarias a tierra. Se evidenció que en la instalación de las luminarias no se tuvo en cuenta que los postes estuvieran aplomados y en buen estado, como se puede ver en el registro fotográfico.

Red de uso compartido: no existe el sistema de puesta a tierra ni la conexión a tierra de la red de alumbrado público de uso compartido donde inicia la red, ni al final de la red o circuito.

También se encontraron redes con dos conductores únicamente, en este caso haría falta otro conductor se sería el conductor de puesta a tierra para poder conectar y aterrizar las luminarias.

Red del Operador: en estos circuitos exclusivos del Operador de Red se debe verificar el sistema de puesta a tierra en el transformador y al final de cada ramal del circuito, y si la distancia entre sistema de puesta a tierra del transformador y el sistema de puesta a tierra al final de cada ramal es mayor a 200 metros se debe instalar otro sistema de puesta a tierra intermedio para garantizar la protección de las luminarias. Esto que se acabe de dar a conocer no se está teniendo en cuenta en la instalación de las luminarias.

Con lo expuesto anteriormente, se está incumpliendo con los reglamentos: RETIE, RETILAP y la norma NTC 2550; se solicita a Ciudad Moderna que convoque a una reunión técnica para aclarar esta situación y que la Interventoría pueda continuar con el proceso de recepción de las luminarias de Led instaladas en el SALPP.

A continuación se presenta una parte del registro fotográfico de las luminarias instaladas en el proceso de modernización y que técnicamente no se pueden recibir por la interventoría;

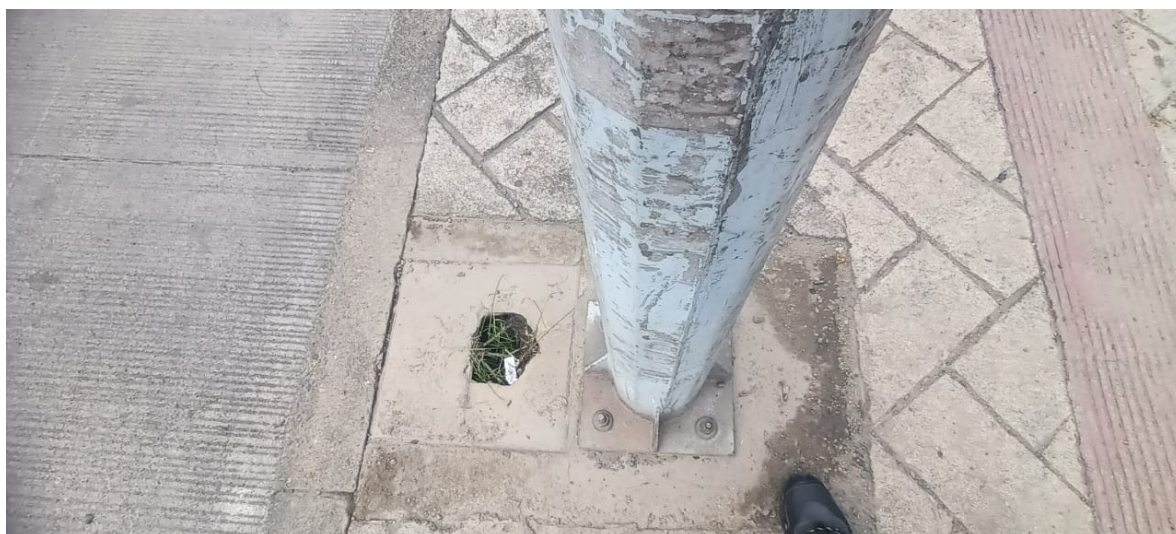








Continuación Informe Junio 2023, No. 61









Continuación Informe Junio 2023, No. 65

















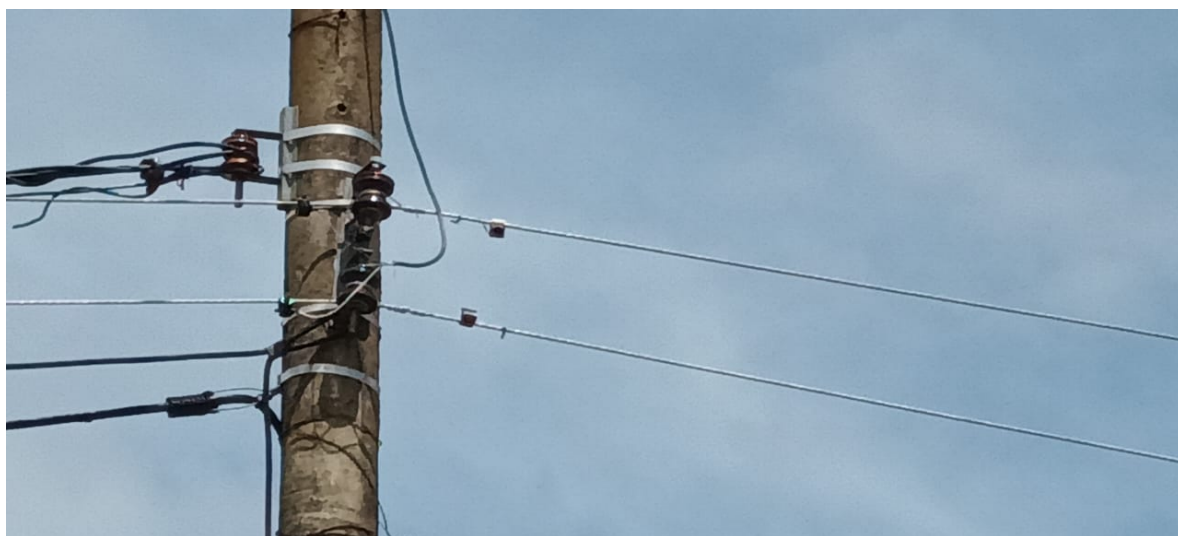




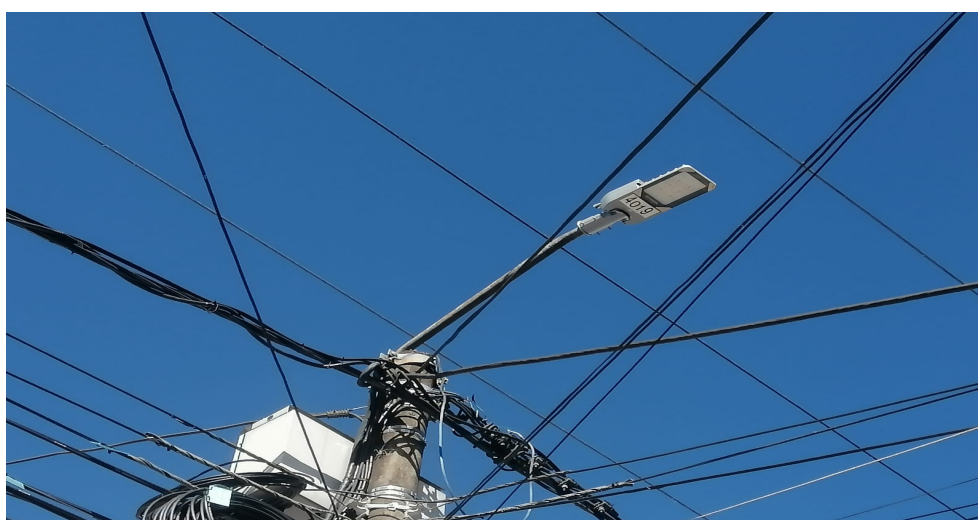






























PROYECTOS Y CONSULTORIAS DE LOS ANDES S.A

Continuación Informe Junio 2023, No. 89

En las archivos de la empresa reposa la totalidad de la información sobre las anomalías detectadas por la Interventoría, tanto en el primer informe presentado, como en la verificación realizada durante el mes de junio de 2023; esta situación se presenta en el proceso de modernización de las luminarias de LED que se instala en la infraestructura existente del sistema de alumbrado público y que no cumple con las normas.

Cualquier aclaración que requiera, estaremos gustosos en suministrársela.

Atentamente,

LUIS GERARDO HEREDIA CAICEDO
Director Interventoría.

- Anexo:
- Acta de revisión de funcionamiento del SALPP # 214, del 29 de Junio de 2023.
 - Acta de revisión de luminarias y materiales del 29 de Junio de 2023.
 - Acta de revisión de equipos a disposición del SALPP del 29 de Junio de 2023.
 - Certificación de Pago de Parafiscales, Salud y ARP de Inteligencia de Ciudad SAS.

C.C. Dr. Juan Carlos Ríos Sabogal
Gerente
Ciudad Moderna SAS.